

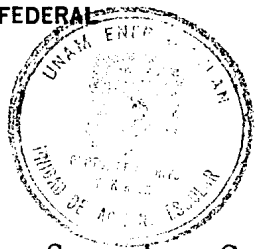
64 24



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ACATLAN"

LA SOBREPoblACION Y LA REGULARIZACION DE  
LA TENENCIA DE LA TIERRA, CAUSA DE LA  
DESAPARICION DEL EJIDO EN EL DISTRITO  
FEDERAL

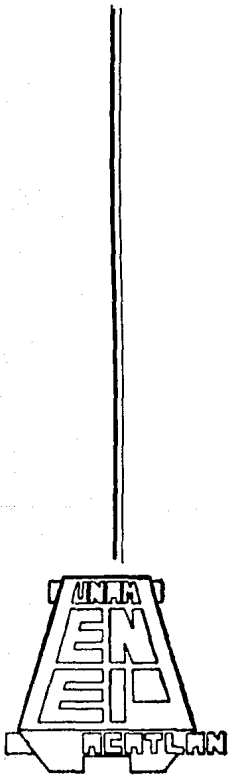


T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A ;

JUAN CORTES RODRIGUEZ

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN





## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA SOBREPoblACION Y LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE--  
LA TIERRA CAUSA DE LA DESAPARICION DEL EJIDO EN EL DISTRI  
TO FEDERAL.

ASESOR : LICENCIADO MIGUEL ANGEL LOPEZ MASTACHE.

ALUMNO : JUAN CORTES RODRIGUEZ.

No. CUENTA : 8250521-5

INTRODUCCION :

CAPITULO PRIMERO : LA SOBREPoblACION EN EL DISTRITO  
FEDERAL.

- Problemas económicos de México. . . . 1
- Los problemas Políticos y so--  
ciales de México. . . . 12
- México los países Latinoameri--  
canos, así como otros países -  
del tercer mundo con estos pro  
blemas. . . . 19
- Causas de la inmigración de --  
los campesinos al Distrito Fe--  
deral. . . . 28
- El Problema que representamos--  
los 20 millones que habitamos--  
en el Distrito Federal y el --  
problema que crearían los mi--  
llones que habitarán el año --  
2,000 . . . . 36

CAPITULO SEGUNDO : LOS EJIDOS.

- Historia de la creación de los  
ejidos. . . . 46
- Decreto por el cual se crean -  
los ejidos. . . . 54

	- Los ejidos en el Distrito Federal.	. . . 71
	- Organización de los ejidos.	. . . 75
CAPITULO TERCERO	: LA DESAPARICION DE LOS EJIDOS.	
	- Por la invasión que se han realizado y que se están realizando.	. . . 78
	- Por los fraccionamientos que se están realizando y que se han realizado.	. . . 83
	- Por la ilegal enajenación que han hecho los ejidatarios.	. . . 88
	- Por la mala regularización de parte de las autoridades que se encargan de esto.	. . . 92
CAPITULO CUARTO	: LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	
	- Que es la regularización de la tenencia de la tierra.	. . . 96
	- Como se maneja en los diferentes sectores la regularización.	. . . 103
	- Las intervenciones de las dependencias encargadas de la regularización.	. . . 107
	- CoReTT y las regularizaciones en las delegaciones de Azcapotzalco, Tlalpan, Xochimilco, -- Alvaro Obregón y Gustavo A. -- Madero.	. . . 121

- Inconformidad de los ejidatarios por estas regularizaciones.

. . . 127

CONCLUSIONES :

SUBGERENCIAS :

ANEXO HOJA NUMERO 1.

ANEXO HOJA NUMERO 2.

## I N T R O D U C I O N

La crítica situación que priva actualmente en nuestro país ha hecho que los pobladores de los diferentes estados que conforman la federación se deslicen a las--grandes ciudades; la ciudad de México no ha quedado--atras, porque éste deslizamiento ha originado el avance de la mancha urbana y ésta a su vez la desaparición de tierras cultivables y fundamentalmente el ejido. De aquí mi inquietud en tratar lo referente a la--sobrepoblación y a la regularización de la tenencia--de la tierra, cuya consecuencia es la desaparición de los ejidos en el Distrito Federal.

Los problemas económicos, sociales y políticos no son nuevos; otros países tienen cierta similitud con los problemas existentes en el país, aunado a todo lo anterior los pueblos quienes se debaten en medio de su--pobreza día con día emigran a las grandes ciudades en busca de mejores condiciones de vida para posteriormente perderse en estas y causar problemas de desempleo que es como lo contemplamos en el primer capítulo de ésta tesis.

La formación del ejido a travez de los años y con la Ley del 6 de Enero de 1915, en donde realmente se ---constituye como tal, así como aquellos que fueron ---creados desde esa fecha hasta nuestros días, lo mismo en su vida, en su organización y los dos tipos de ejidos que se han constituido en la ciudad de México; a

esto se encuentra dedicado el segundo capítulo de mi tesis.

Lo realmente impreso ante y a la vez el tema central y primordial de ésta tesis lo tengo plasmado en el capítulo tercero al cual he titulado, La Desaparición-- de los Ejidos, donde toco la forma paulatina en que-- han ido desapareciendo los ejidos en el Distrito Fede-- ral, a través de las invasiones, fraccionamientos y-- ventas ilegales realizadas por los ejidatarios; sin-- descartar la regularización que efectúa CoReTT, en-- donde existen núcleos de población irregular, en los ejidos que aún subsisten en el Distrito Federal.

Por lo que se refiere al capítulo cuarto estoy dando una opinión muy personal de lo que es la regulariza-- ción, así como la fecha aproximada en que surgió la-- irregularidad en estas tierras ejidales; Por otra par-- te uno de los incisos del capítulo de referencia hu-- biese sido, expropiaciones en favor de dependencias y entidades de la federación; porque es lo que toco en-- éste inciso a favor de que Secretarías, organos des-- centralizados, han sido realizadas las mencionadas ex-- propiaciones. Así mismo menciono las regularizaciones efectuadas en las delegaciones de Azcapotzalco, Tlal-- pan, Xochimilco, Alvaro Obregón y Gustavo A. Madero-- en las anteriores delegaciones hago también un esque-- ma de las cantidades de tierras que han sido expro--

piadas a favor de CoReTT.

Así mismo los pasos que se siguen en un proceso expropiatorio; posteriormente tomar en cuenta la inconformidad de los ejidatarios que no se encuentran conformes con éstas regularizaciones y finalmente doy mis conclusiones y sugerencias.

Pretendo con ésta tesis rendir un pequeño tributo a mi Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Acatlan", institución que ha forjado hombres útiles a la sociedad y que han sido estudiosos del derecho.

Vaya mi agradecimiento a los profesores de mi escuela y en especial a los Sres. Licenciados Miguel Angel López Mastache, Emir Sánchez Zurita, Enrique Pareyón Salazar, Laura Hebrero Rodríguez, David Basurto Escobedo, Juan Huidobro López y el Profesor Herminio Figueroa Pineda Q.P.D. Quienes con sus enseñanzas y ayuda contribuyeron a mi formación. También merece un reconocimiento la señora Luisa Cortés Rodríguez, mi hermana quien realizó la redacción mecanografica del presente Trabajo.



CAPITULO I. LA SOBREPoblACION EN EL  
DISTRITO FEDERAL.

- PROBLEMAS ECONOMICOS ACTUALES DE MEXICO.
- LOS PROBLEMAS POLITICOS Y SOCIALES DE MEXICO.
- MEXICO LOS PAISES LATINOAMERICANOS, ASI COMO OTROS-  
PAISES DEL TERCER MUNDO CON ESTOS PROBLEMAS.
- CAUSAS DE LA INMIGRACION DE LOS CAMPESINOS AL DIS-  
TRITO FEDERAL.
- EL PROBLEMA QUE REPRESENTAMOS LOS 20,000,000 QUE HA-  
BITAMOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y PROBLEMA QUE CREA-  
RIAN LOS MILLONES QUE HABITARAN EN EL AÑO 2,000.

## PROBLEMAS ECONOMICOS ACTUALES DE MEXICO.

El origen del desequilibrio que ha sufrido nuestro -- país se puede analizar de diferentes maneras, pero he mos puesto mayor atención al problema económico así -- como otros tipos de problemas que estudiaremos más a-- delante, el aumento tan grande que ha tenido el go -- bierno federal en su gasto público ha traído como con-- secuencia los problemas económicos que esta viviendo-- el país, los ingresos que recibe el estado por concep-- to de impuestos son insuficientes para cubrir las ne-- cesidades, tanto de este como las de la población. El-- estado para poder cumplir con su programa de gobierno llega el momento en que debiera contratar ciertos em-- préstamos con la banca internacional, llamese Banco-- Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Intera-- mericano de Desarrollo; también puede implementar -- ciertas acciones internas como pudiera ser un aumento en la emisión de papel moneda, un endeudamiento inter-- no, otro de los recursos es el aumento de los artícu-- los de primera necesidad o también el aumento de los-- bienes y servicios que otorga, así como el aumento de los impuestos.

El problema económico se ha desarrollado en los últi-- mos 18 años en una forma alarmante, es cuando sube el presidente Echeverría al poder, cuando los problemas-- económicos se acrecientan de una manera realmente ver-- tiginosa, tomando en cuenta una posible recesión en--

su época debido a la devaluación del peso frente al -  
dolar que de 12.50 subió a 20.40 en 1975, así como la  
importación de maíz, sorgo, cebada; es en estos momento  
s cuando el endeudamiento externo comienza a gran -  
escala, en 1976 con la devaluación del peso no se de-  
jóseparar la fuga de capitales al exterior.

Quienes más sufren por estas condiciones en que atra-  
viesa el país son las clases desprotegidas que ven---  
drían siendo los obreros así como los campesinos, de-  
bido a la recesión se dió la quiebra, el cierre de infi  
nidad de empresas medianas que no pudieron hacer --  
frente a ésta recesión, debido a los altos costos de  
producción; pues aparte de esto el producto mexicano-  
no puede competir en los mercados internacionales y--  
ésto provocó que dichas empresas quebraran.

El deficit de pagos se triplicó, creció la demanda de  
empleos a 800,000 por año según los datos del Banco--  
de México; así también se sucedieron los hechos en el  
campo la falta de apoyo, de créditos a los campesinos  
que pudiera apoyarlos de alguna manera impidió su creci  
miento, a nivel Distrito Federal el presidente Echeve  
ría tuvo que dejar de lado algunos proyectos que--  
tenía programado; "inclusive tuvo que firmar un em---  
préstito para el financiamiento del Metro que corre--  
en la ciudad de México, dicho empréstito firmado con-

el gobierno de Francia". (1)

El gobierno de México no puede desprenderse del mercado internacional, pues tiene que importar aquella manufactura que no existe en el país y así poder seguir industrializándose, esto ocasiona una fuga de divisas al exterior, y el que finalmente sale pagando todo es to es el pueblo pues consumira lo que dicha industria fabrique.

Sin duda alguna lo más negro de los últimos años y se xenios, fue la que gobierno el Licenciado José López--Portillo, porque crece la burocracia y la crisis es-- muy aguda, el presidente en turno se tuvo que enfren-- tar a innumerables problemas que aquejaron al país en esos momentos, y no se diga la fuga de divisas que hu-- bo cuando el presidente estaba por dejar el puesto,-- mas aún con la expropiación de los bienes de la banca que hizo dicho presidente, ni con la defensa que iba-- a realizar del peso y la deuda externa se duplicó en-- comparación a los que se debía cuando subió al poder.

Ya analizando la fuga de divisas que se originó en -- 1982, se debe principalmente al acto expropiatorio--- que decíamos realizó el expresidente Portillo en don-- de los dueños del poder económico en México descapita-- lizaron totalmente las arcas del país pues con éste--

(1) Medina Aviña Roberto.- "Examen de la Situación E-- conómica de México".- Editado por BANAMEX, S.A.-- México, D.F.- 1978.- Edición Primera.- Página 36.

acto aquel capital invertido en dolares automaticamen te pasaban a pesos mexicanos; aquellos empresarios -- que descapitalizaron nuestro pais el sexenio pasado-- invirtieron dicho capital en la compra de terrenos,--- condominios, residencias, en los Estados Unidos de--- Norteamerica.

"Aquellos empleados públicos con muy buenos puestos-- los familiares del expresidente Portillo compraron--- grandes mansiones y casas en los paises bajos, entre ellos Francia, España, Inglaterra, se mandaron a realizar investigaciones que no se dieron a conocer".(2

En el mes de Febrero de 1976 el derrumbe financiero-- del país es imparable, pues se tiene presente una nue va devaluación del peso frente al dolar de \$23.00 a-- \$47.00 en esta fecha empieza la flotación del peso,-- el resultado de todo esto es la fuga de capital, la-- quiebra financiera se hace presente en el banco de Mé xico y en el mes de abril se tiene que recurrir al--- Fondo Monetario Internacional, para que venga al res- cate del país, mediante un empréstito.

Es conveniente tomar en cuenta hasta que punto México se encontraba al borde de la quiebra, ya con decir--- que una de las empresas más poderosas que viene sien- do el Grupo Alfa se hallaba al borde de la quiebra;-- "en 1982 la deuda exterior de nuestro país ascendía a

(2) Ramos Esquivel Alejandro.- "Las Arcas Vacías".- E ditorial Diana S.A.- México, D.F.- 1985.- Edición Tercera.- Página 36.

77,938 millones de dolares, segun publicaciones semanal del diario "El Financiero", del 5 de Octubre de 1986.

Se intentó planear una moratoria conjuntamente con Argentina, Brasil y Venezuela, se dice que el Ex-presidente Portillo habló con sus homologos para realizar dicha moratoria, pienso que esta acción conjunta en caso de haberse realizado hubiera puesto a temblar a la Banca Internacional y en especial a los países acreedores. La crítica que se le hace al sexenio pasado es la falta de liderasgo político, el derroche económico que realizo, al creer que México tendría un gran poder por sus grande yacimientos de petróleo, el pueblo de México es bastante noble al perdonar los errores de sus gobernantes; errores que no deben pasarse por alto, pues la historia así lo está juzgando; no se puede olvidar un sexenio lleno de corrupción que influyo grandemente en la peor crisis de éste nuestro país; una herencia que se dejara a nuevas generaciones.

No obstante a todo ésto a México se le considera en el ambito internacional un país de primera línea por su gran aportación petrolera y política, pero al venir abajo el precio del primero tambien se vino para abajo la economía del país.

(3) "El Financiero".- Son cifras Públicas en el Reporte Semanal del mencionado Diario.- "Deuda Externa".- Porque el 29 de Septiembre.- México, D. F.- 1986.- 5 de Octubre de 1986.- Año V.- Número 983.- Página 9.

Realizando un análisis del nivel de endeudamiento público, se tomara en cuenta a partir de 1970 a la fecha; voy a tomar en cuenta la deuda de 1970 a la de 1986 en donde existe un abismo tremendo; a partir de 1976 es cuando empieza el endeudamiento a gran nivel el gobierno se ve obligado a firmar un convenio de estabilidad del peso por tres años; "mediante un previo estudio realizado por investigadores del Fondo Monetario Internacional, en dicho estudio encontraron que en el país hubo un proceso inflacionario, que trajo como consecuencia aumento en los precios, de sueldos y de servicios, así como de circulante, los gastos públicos aumentaron considerablemente".(4)

Para esto se implementó la reducción del deficit público, limitación al endeudamiento, elevar los precios de bienes y servicios, limitación al crecimiento del empleo, entre otros, para 1979 la deuda no debió de haber excedido de los 3,000 millones de dolares; pero sin embargo el endeudamiento para 1978 asciende a los 37,000 millones de dolares, se le hizo este préstamo a México tomando en cuenta el aval que tenía con el petróleo, la Banca Internacional aprovechó esta ocasión para endeudar más a los países tercermundistas, que en gran mayoría son petroleros.

Los contratos que realizó México fueron de tasa de in

(4) Guillen Romo Hector.- "Orígenes de la Crisis en México"- Editorial Era, S.A.- Colección Pro de México.- México, D.F.- 1985.- Edición Segunda.- Página 58.

terés variable, algo que amenazó también la economía mexicana, pues con un solo punto de aumento en la tasa de interés en 1981 se pagaba la cantidad de 323 millones de dólares por concepto del mismo, en estas condiciones la deuda creció de una manera exorbitante sin tener solución de pago.

La cercanía con los Estados Unidos influyó para que el dólar empezara a desplazar al peso, lo vemos precisamente en la capital del país cuando las rentas se pactan que se pagará en dólares, también lo tenemos en las zonas fronterizas, que pasa algo semejante pero esto es en los productos de primera necesidad; vemos y nos damos cuenta la imposibilidad de nuestro país para pagar su deuda.

En vez de ayudar vemos a las altas esferas económicas comprar más dólares a tal magnitud que el Banco de México, llegó a su nivel más bajo. Más sin embargo nuestro país no ha rehusado pagar su deuda a toda costa, pero mientras esto suceda los intereses que se están pagando durante los últimos años significa el equivalente al 56.5 de la deuda externa total al de 1982.

La política de nuestro país con el vecino del norte es por demás cautelosa, pero todo el recrudecimiento de la deuda externa la caída en los precios del petróleo y lo que es peor la debilidad política de Mé-



xico en el exterior.

Aquellos inversiones extranjeras lo más que han hecho en nuestro país es crear cierto números de empleos, y los provechos que obtienen son grandes, pero ante el menor peligro de una devaluación son los primeros en saquear al país; dado el caso que la moneda fuera --- fuerte ó el menos tuviera una estabilidad se evitaría la salida de dichos beneficios que obtienen las empre-- sas extranjeras. Estos mismos son los que se invier-- ten en los bancos extranjeros que posteriormente se - le vuelven a prestar a nuestro país mediante el pago- de intereses, desde 1979 México no ha podido benefi-- ciarse de aportaciones financieras exteriores.

Referente a la Polític. de empleo se calcula que de - 1983 a 1986, habrán puesto en la calle a cerca de 8.3 millones de trabajadores, quienes tendrán que darle - de comer a alrededor de 36 millones de gentes que pu- dieran ser futuros delincuentes o desempleados, traga- fuegos, vendechicles, lavavidrios, etc.

El gobierno ha sacrificado la creación de nuevos em-- pleos llegando a contarse un 25 %, y el subempleo a-- fecta a casi el 15 % de la fuerza de trabajo.

" Haré un señalamiento del d sempleo existente a ---

finés de 1985 de acuerdo a lo publicado por dirigentes -  
institucionales, en donde existe una gran discrepancia "  
(5)

WARTON ECONOMETRIC: 14.0 %

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO 8.0 %

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 8.0 %

CENTRO DE ANALISIS ECONOMICOS Y FINANCIEROS 10.3 %

COLEGIO DE ECONOMISTAS 15.5 %

COMISION ECONOMICA DE AMERICA LATINA 12.4 %

OFICIAL DEL GOBIERNO 8.5 %

CALCULOS DE HACIENDA 8.5 %

La discrepancia a la cual hacemos mención, es porque ---  
el gobierno no ha querido que se sepa a nivel interno --  
y externo, que México tiene un alto índice de desempleo.

La economía mexicana ha tenido grandes cambios en los --  
últimos años, tenemos que las empresas públicas y las --

(5) Gutierrez Teresa María.- "Deuda Externa y Democra---  
cia".- Editado por el Instituto de Investigaciones--  
Económicas de la U.N.A.M.- México, D.F. 1986.- Edi--  
ción Primera.- Página 10.

paraestatales han sido vendidas por estar trabajando con números rojos, el caso más reciente lo es AeroMéxico, todos estos cambios por la crisis que no se ha podido controlar.

"He querido presentar una estructura de la deuda externa de México hasta 1985".(6)

ESTRUCTURA DE LA DEUDA EXTERNA.

DEUDA TOTAL DE 1982.	77,988
PAGO DE INTERESES POR LA DEUDA.	
( 1982-1985 )	44,033
DEUDA TOTAL DE 1985.	97,700
<hr/>	
DEUDA TOTAL DE 1985.	97,700
DEUDA PUBLICA.	72,973
DEUDA PRIVADA.	24,727

En el siguiente cuadro se expone el pago de los intereses.

---

1983-1985	31,735.5
1986-(1-er- Semestre).	4,381.7
42 últimos meses.	36,117.2

---

(6) "El Financiero".- Son Cifras Pùblicas en el Reporte Semanal del mercado Diario.- "Deuda Externa" .- Porqué el 29 de Septiembre.- México, D.F.- ---- 1986.- 5 de Octubre de 1986.- Año V.- Número 983.- Pàgina 9.

PROBLEMAS POLITICOS Y SOCIALES DE MEXICO.

"Cuando las principales fuerzas de trabajo que se encuentran dentro de los medios de producción, llamense socio profesionales, semiprofesionales, o profesionales; cuando estos no se encuentran satisfechos con la distribución de la riqueza y si los ingresos que perciben no corresponden a la jerarquía del trabajo desempeñado, la consecuencia de todo esto es un descontento social ya sea general o parcial." (7) Que posteriormente se pueden convertir en reivindicaciones, huelgas laborales o sociales; ésto primeramente llega a perturbar el funcionamiento de una empresa, posteriormente cuando no existe solución alguna con la misma, puede llegar a perturbar la paz de un estado; normalmente cuando existen estos tipos de problemas lo que pesa es que los productos tienden a la alza, para que de esta manera se pueda otorgar aumento salariales y se pueda detener el descontento.

He querido hacer una pequeña introducción a este tipo de problemas, pero para que haya un entendimiento más perfecto separaré, los problemas sociales de los políticos, aunque de antemano sabemos que van ligados.

En este caso primeramente tocaremos los problemas sociales como lo fué el movimiento estudiantil de 1968,

(7) Lecaillon Jacques.- "La Sociedad Conflictiva".- Editorial Limusa S.A.- México, D.F.- 1975.- Edición Primera.- Página 8.

que como ya mencionaba trae aparejado un problema político o que al menos así pareció, este movimiento -- que inclusive pudo poner en peligro la paz social de nuestro país, con aquella cruenta noche de Tlatelolco el 2 de Octubre que para muchos no se ha olvidado, -- siendo en aquel entonces presidentes de México el Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, si acaso este sexenio -- fué la más expresiva; las peticiones de los estudiantes en aquel entonces eran por demás legítimas. "Entre ellas tenemos, el dar cumplimiento con lo que señala nuestra carta Magna, la efectividad de los Derechos Humanos tanto sociales como económicos, dar cumplimiento a los derechos políticos que también en esta se señala, entre otras peticiones es que se hacían".-- (8).

Con este problema afloraron otros que ya se habían aplazado ya de tiempo atrás, se hizo más visible la corrupción, se denunció el método antidemocrático que abunda en el país así como la denuncia en la forma como los órganos que se encargan de difundir las normas en que se apoyan, ellos mismos lo violan; no obstante con esto se restringen a las organizaciones populares ciertas manifestaciones de inconformidad, claro aquellas que se dicen organizaciones democráticas.

Después de este problema de 1968 tenemos el de 1971,--

(8) Castells Manuel.- "Crisis Política de 1971".- Editorial Editores Contemporáneos, S.A.- México, D.F. - 1971.- Edición Primera.- Página 12.

siendo presidente de México el Licenciado Luis Echeverría Álvarez este problema también como vemos se suscitó el 10 de Junio de dicho año, en Rivera de San Cosme cuando en forma pacífica los estudiantes marchaban protestando en contra del gobierno de aquel entonces, --- cuando fueron agredidos y perseguidos por los granaderos, también esta fecha no ha sido olvidada por las organizaciones que dicen ser independientes.

Todo esto son antecedentes de los problemas posteriores que son de carácter social como los surgidos en el Campamento 2 de Octubre en Iztacalco, dicha Colonia se le tachó de foco revolucionario en las principales --- vías de comunicación, como la televisión, radio, prensa entre otras, primeramente sufrió un desprestigio como ya lo señalábamos, como el de tener contacto con --- guerrilleros, ser nido de delincuentes, etc. Posteriormente vino la represión con la entrada de la policía --- montada así como los granaderos.

También el estar señalando este tipo de problemas tomamos en cuenta las grandes batallas que ha librado --- la clase obrera mediante sus sindicatos en contra de --- las empresas, los primeros defendiendo el poder adquisitivo de sus salarios y protestando cuando sus intereses le han sido perjudicados; dentro del sector oficial tenemos también esta clase de sindicatos cuyos li

deres han podido controlar las demandas que los obreros tienen mediante algunas soluciones a sus problemas; o sea que quienes causan verdaderos problemas son los llamados sindicatos independientes que no están afiliados a alguna confederación.

Al estar analizando este tipo de problemas de carácter social no debemos de olvidar, los planteamientos sociales que tuvo el Licenciado Miguel de la Madrid-Hurtado, cuando fue propuesto como candidato del Instituto Político del P.R.I. a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos planteamientos señalan que el gobierno no es meramente democrático, --- pues este tiende a enfilarse a una real igualdad social y que en su sexenio si llegaba a ser presidente de México desearía construir la justicia social y la igualdad entre todos, no importando que uno sea del campo y otro de la ciudad, por igual sería el trato para ambos, otorgaría preponderancia el y las dependencias bajo su mando la igualdad; puesto que han sido los trabajadores del campo, los obreros, las clases populares que surgieron de la revolución quienes han dado valor a la misma; ellos fueron los que lucharon por ello y dijo "El campo no debe de quedar rezagado de la ciudad tampoco debe quedar en una situación de injusticia enfatizó". (9)

(9) De La Madrid Hurtado Miguel.- "Los Grandes Problemas Nacionales".- Editorial Diana S.A.- México, D.F.- 1972.- Edición Primera.- Página 63 y-65.



En cuanto a los problemas políticos se refiere hemos de tomar en cuenta los brotes de violencia, que surgieron en los límites de los estados de Guerrero y Oaxaca, los cuales tuvieron tintes guerrilleros, aunque realmente, se llegó a mencionar que fué financiado--- por el sexenio en turno, o sea por el presidente en--- aquel entonces Luis Echeverría Alvarez, en cuanto a este problema se señala lo más importante como lo fué el secuestro del gobernador del estado de Guerrero Ru--- ben Figueroa Figueroa en manos del profesor Lucio Ca--- bañas Barrientos, que posteriormente, fué asesinado--- en un enfrentamiento que tuvo con el ejercito, con la intervención del General Eliseo Jiménez Ruíz, exgober--- nador del estado de Oaxaca, acertada intervención por--- que nadie hubiese querido otro México martirizado por la lucha interna y lo que hubiese ocasionado en caso de triunfar, la imposición del socialismo. Otro pro--- blema fué el del lider campesino del estado de More--- los Ruben Jaramillo, quien también fué asesinado a ba--- lazos, se dice que fueron gentes del gobierno vesti--- dos de campesinos dicho lider llegó a juntar en rede--- dor suyo a un poco más de 70,000 mil campesinos, que--- luchaban porque la tierra fuera para quien la trabaja--- ra y por supuesto para quien la sembrara, dicho movi--- miento fué disuelto posteriormente al no haber otro--- lider que lo dirigiera.

Otros países tienen este tipo de problemas y no quisieramos que México también los tuviera, pero veamos nuevamente a nivel urbano lo que se ha venido desarrollando últimamente al grado de haberlo querido llamar un Nuevo Eje Social, que podría entrar del lado de los problemas sociales, pero lo he querido poner aquí porque tiene cierto tinte político, la definición que se le ha dado "una nueva sociedad y una nueva política, en la cual imperará el proletariado, que será más revolucionario que el de ahora y que se impondrá al reformismo; hasta se dice puede traer consigo la violencia".(10) A través de los años y del tiempo podría haber un cambio social y político, por eso se dice que imperara la clase proletaria pues en estos momentos es la que se encuentra más oprimida y despreciada; esta en cualquier momento puede hacer estallar un conflicto social de magnitudes muy grandes.

El partido en el poder también ha tenido serios problemas internos que realmente ha traído el divisionismo entre los militantes del mismo, caso reciente lo tenemos con la llamada Corriente Democrática dirigida por el hijo del extinto expresidente de México, General Lázaro Cárdenas del Río; decíamos quienes dirigen esta corriente, Ingeniero Cuauhtemoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo entre otros, decimos estas divisiones que no deben de existir en los momentos graves de ---

(10) Castells Manuel.- "Crisis Urbana y Cambio Social".- Editorial Siglo Veintiuno S.A.- México,- D.F.- 1981.- Edición Primera.- Pagina 181.

nuestra nación, porque no únicamente se encuentran en juego los intereses de unos cuantos sino de todos, aunque es bien sabido que el partido en el poder necesariamente debe reestructurarse en su programa de gobierno y no poner en manos inexpertas el destino de los Méxicanos, porque todos navegamos en el mismo barco.

Por eso dejemos al azar del destino aquel pregon que dice "La democracia se defiende con la misma democracia". (11)

También dicen aquellos que saben de política que solamente con la democracia la vida del mexicano estará -- encausada a una vida más igualitaria y justa y esta a su vez estará más conciente de los problemas nacionales, y que el problema con que se ha tropezado el partido en el poder, es la voluntad que es unipersonal, -- básicamente en el presidente; y lo que se debe perseguir es el no centralismo, que el poder político no -- únicamente se maneje en la ciudad de México sino que -- también en provincia, ya que las decisiones importantes se toman en el centro como es la elección de gobernadores, senadores, diputados, etc.

(11) Bazañez Miguel. - "La Lucha por la Hegemonía en México". - Editorial Siglo Veintiuno. - México, D.F. - 1981. - Edición Primera. - Página 48.

La problemática sociopolítica y económica de los países de Latinoamérica y del Tercer Mundo se pueden resumir en:

Problemas de carácter económico.

Problemas de tipo social.

Problemas Políticos internos. (luchas armadas)

Problemas de Narcotráfico en algunos países del área.

Como muestra de ésta situación analizaré más concretamente los casos de Bolivia, Argentina, Brasil y Marruecos.

Respecto a Bolivia país de una extrema pobreza; aún más con la clase de inversionistas que en todos los países del área existe que una vez que ven en peligro sus intereses, como lo sería el capital que han invertido en los países de referencia, inmediatamente descapitalizan a los ya mencionados. Este país no ha quedado al margen de los problemas ya mencionados, y por todo esto ha habido un descontento social ya generalizado en toda la América Latina por las empresas ya es

tablecidos; la clase descontenta pide la nacionalización de los bienes de estas empresas; el odio hacia el imperialismo se pone de manifiesto.

Pero los países no han intentado lo que la clase marginada le ha pedido; ya que de hacerlo sería contraproducente, pues los gobiernos que se le lleguen a afectar -- los intereses de sus nacionales, bloquearían los productos de los países que lo hicieran, se les restringirían las ayudas económicas, así como los préstamos que otorgaran los Bancos Internacionales.

Algo parecido está sucediendo con Bolivia, en donde -- grandes organizaciones han puesto sus empresas; ni que decir del narcotráfico internacional que se desarrolla a gran escala.

Este país a quien hacemos referencia o sea Bolivia el monto de su deuda externa asciende al 0.5 % de la deuda total contraída por los países del tercer mundo, -- aún así esto ha destruido la económica de Bolivia en -- estas tres últimas décadas que no ha visto beneficio -- alguno que haya sido producto de la deuda: ya hablando de cifras la deuda contraída por este pequeño país en 1984 en su totalidad asciende aproximadamente a 8,426 millones de dolares, una parte contraída en 1971 a --- 1981 de aproximadamente 3,479 conjuntando con el em---

prestito adquirido en 1984 lo antes mencionado es una deuda muy grande para un país tan pobre y a la vez -- tan pequeño; se piensa que no podrán pagar dicha deuda.

También como México ha sufrido la fuga de divisas, da dos que la moneda también ha sufrido algunos deslizamientos comparado al dolar, "De 1971 a 1981 se calcula una fuga de divisas de aproximadamente 1,687 millones de dolares; "(12) comparada con la deuda hasta -- 1981 abarca casi un 48.5 % de la deuda contraída hasta este año.

Estos créditos que obtuvo el gobierno boliviano no tuvo el manejo que esperaban los nacionales, se había - pedido tal prestamo para agrandar la productividad, - en el sector salud, mejor vida a la población, creación de empleos; sucedió todo lo contrario, los organismos oficiales malgastaron estos empréstitos.

En cuando a nivel de vida se refiere no es muy parejo comparado a la de los demás países Latinoamericanos, - es casi notable la hambruna, los campesinos para poder engañar al estomago mastican hojas de coca para - así engocaciones mitigar el hambre faltan recursos para poder darle una alimentación adecuada a la población. En lo que se refiere a movimientos de carácter-

(12) Toranzo Roca F. Carlos.- "Deuda Externa y Demografía".- Editado por el Instituto de Investigaciones Económicas.- de la U.N.A.M.- México, D.F. - 1986.- Edición Primera.- Página 18.

social y a la vez políticos se toma en cuenta los primeros, de tipo armado realizado por Ernesto Che Guevara, quien al frente de un grupo guerrillero quiso hacer de Bolivia una Cuba más, al querer derrocar al gobierno militar de aquel entonces; tómesese en cuenta lo sucedido en 1984, cuando ciertos sectores obligaron a la Unidad Democrática popular (H. D. P.) encabezada por Hernán Ziles Zuezo, a declarar la moratoria a la deuda externa contraída con la Banca Internacional, a estos sectores se les tachó de extremistas y se les reprimió con la fuerza pública; en cambio el Nacionalismo Revolucionario de Paz Extensorio, dijo que pagará la deuda externa a cualquier precio, no importando los intereses de la gran mayoría de esta nación, que casi todos viven en las mismas condiciones que -- los mexicanos o aún peor.

Dos países que también analizaré lo son Brasil y Argentina, por la gran importancia e influencia que tienen en el área, el apoyo que han otorgado a los demás países Latinoamericanos esto aunado al esfuerzo que están realizando para la Integración de los países de América Latina, conjuntamente con los otros miembros del Grupo de los Ocho.

No he descartado de ninguna manera los problemas de carácter económico que tienen estos dos países, pues-

entre México, Argentina y Brasil acumulan la deuda -- más grande de los últimos tiempos, la cual creemos -- que les es imposible pagar por no tener los suficientes medios para competir con sus acreedores, aunque -- si lo pueden hacer con los países que se encuentran -- en las mismas condiciones o peores. Es por eso que se ha propuesto la integración de Latinoamérica, cosa -- que nuestro país ni aceptan ni rechazaba, esto por la cercanía que se tiene con el gigante del norte, Estados Unidos.

Nuestro país y los países en referencia aunque sean -- los más endeudados; dentro del área son los que mejores estructuras tienen; se encuentran adelantados en lo industrial en comparación con otras naciones; pero entre los tres tenemos a Brasil como la que se encuentra mejor a nivel de industrias en comparación con México y Argentina.

No he de mencionar nivel de endeudamiento de cada uno de los dos países, ya que de todos es conocido por el problema que han atravesado debido a la bota militar -- que no ha podido administrar los recursos que la Banca Internacional ha tenido a bien prestarles.

Ahora últimamente se ha visto el desarrollo político-social, económico y cultural que han tenido estos paí



ses. Tenemos a Brasil quien ha tomado el sendero de la democracia mediante la elección popular de un presidente que fué electo, pero que no llegó al poder -- porque algo más poderoso no se lo permitió como lo es la muerte de Tancredo Neves en quien se encontraba cifradas las esperanzas del pueblo Brasileño; esta nación que no ha tenido luchas internas de tipo social- y que el nivel de vida de sus habitantes es parecida a la de los mexicanos, ni muy buena y ni muy mala.

Este país no se ha caracterizado por una estrecha colaboración con las naciones del aréa, pero si ha fomentado la mutua cooperación así con el apoyo reciproco con las demás naciones de la América Latina.

"En lo que se refiere a Argentina hemos de mencionar- que el nivel de vida de los argentinos es semejante a la de los países altamente industrializados., casi no existe el analfabetismo, técnicos, profesionales en - sus diferentes ramas tienen una gran prestigio a nivel internacional, en este país no existe aún el hambre como lo hay en algunos países de la América Central; nos dice Alain Roquie"(13) su problema radica-- fundamentalmente en la concentración de la población-- y poder político así como económico e industrial; el flujo de migrantes a la capital del país es alta.

(13) Rouquie Alain.- "Argentina Hoy".- Editorial Siglo Veintiuno, S.A.- México, D.F.- 1982.- Edición Primera.- Página 127.

También se pueden mencionar algunos estados que le seguirían en importancia a la capital Buenos Aires, como lo serían, santa Fé, Cordoba y Rosario en estos estados fue donde tuvieron un brillo muy importante los sindicatos en los años setentas, al grado de llevar-- el control industrial e inclusive política del país-- algunos manejaron el aspecto económico, fué cuando la clase obrera tuvo su mayor auge.

Argentina ha tenido todo por ser la segunda potencia económica de América, pero los errores de sus gobernantes lo hundieron, hoy en día tratan de recuperar-- el terreno perdido. Aún queda la derrota que les infringió la flota inglesa en la guerra por las Malvinas que el pueblo Argentino no ha podido olvidar y-- que la respuesta que dieron a la clase gobernante fué el repudio absoluto, pero lo que encontraron fué la-- represión de las fuerzas que se encargan de mantener el orden público.

Otro de los países que quiero señalar es Marruecos,-- nación contada entre los del tercer mundo con un alto grado de endeudamiento externo con el Fondo Monetario Internacional que aparte de esto se es cotidiano la-- lucha por vencer el hambre, la enfermedad, miseria e ignorancia. País que depende en gran parte de lo que las naciones Europeas, referente a la industrializa--

ción.

La lucha de este país es similar a la de las naciones del tercer mundo, pero se dirá que porqué se examina.

Se examina simplemente para tener noción directa de los problemas que tienen otras naciones y de este modo estrechar mejor las relaciones y una mutua cooperación entre los mismos.

El desafío con que se ha enfrentado ésta nación africana, se puede resumir en cinco y que serían, cultural, social, político y un reto económico demasiado serio, una estructura industrial débil. En cuanto a disturbios sociales se toman en cuenta; la guerrilla financiada supuestamente por Libia el cual el ejército marroquí ha intentado reprimir; en los primeros años de esta década, "hubo manifestaciones populares que llegaron a la violencia a raíz de la eliminación de subsidios a los productores básicos". (14)

En nivel de industrialización es mínimo pues dependen como ya se mencionaba de las naciones europeas, la mayor parte de la población se dedica a la agricultura que año con año se va incrementando; pero aún así la población ha adegido hambre; en ocasiones por la sequía y en otras porque el nivel económico es bajo.

(14) Ramírez Brun José.- "Países en Desarrollo y Sistema Internacional". Coordinación de Humanidades, U.N.A.M.- México, D.F.- 1986.- Edición Primera.- Página. 16.

He realizado ésta tesis y este estudio para comparar en una mínima parte las condiciones de vida, sociales, condiciones-políticas, económicas y culturales, entre los países ya mencionados con el nuestro para preveer situaciones futuras.

CAUSAS DE LA INMIGRACION DE LOS  
CAMPEÑINOS AL DISTRITO FEDERAL.

Antes de señalar cuales son las causas que motivan para que el campesino ó agricultor abandone su lugar de origen, es conveniente dar una explicación y señalar en que parte de nuestro territorio existe más migración; quisiera señalar antes dos clases de inmigrantes que han llegado a la ciudad de México. Los primeros de acuerdo al aréa de donde vienen, es conveniente señalar sin son meramente rurales y de aquellos -- que ya han tenido un experiencia urbana y que de ante mano conocen las costumbres de las gentes que habitan una ciudad; a estos últimos no les costara trabajo adaptarse a la nueva vida que llevarán, mientras que-- los primeros les costara trabajo acostumbrarse al nivel de vida y de movimiento en una ciudad que antes-- desconocian, como es la ciudad de México.

En los años sesente la diferencia entre ambos no eran muy marcadas ya que migraban los que mejor se encontraban capacitados todos ellos en ocasiones lograban encontrar buenos empleos, así como mejores sueldos,-- que los locales; con esto no queremos decir que eran mejores que los nacidos en el aréa metropolitana, "-- Jorge Montaño nos señala que esto es favorable, es una valvula de seguridad, para aquellos insastifechos-- que han inmigrado a la ciudad de México". (15)

(15) Montaño Jorge.- "Los Pobres de la Ciudad".- Editorial Siglo Veintiuno, S.A.- México, D.F.- 1976  
.- Edición Primera.- Página 37.

El exodo de migrantes a la ciudad de México comenzó-- por la década de los años sesentas, es en estos años-- cuando tiene más atracción la zona metropolitana, debido al centralismo político y a la vez el centralismo del poder económico, ni que decir del industrial, los primeros migrantes que no tenían una preparación-- mínima, procedieron del estado de México, concretamente de la región Mazahua y Otomie que han venido a habitar con nosotros esta gran urbe capitalina; estos-- grupos étnicos que en sus lugares de origen viven en una extrema pobreza, no entienden bien el español, no tienen en su gran mayoría una primaria terminada; se han aventurado a emigrar de sus regiones, al Distrito Federal; me refiero al grupo de las Marías quienes influídas por sus familias que ya vivían aquí, se trasladan en muchas ocasiones con el consentimiento del-- padre, esposo, amante o hermano; esto sin conocer la forma de vivir de los capitalinos; la edad de los --- miembros de estos grupos fluctuan entre los 16 y los 35 años; una vez que han logrado establecerse en familias, la actividad que desarrollaran para poder subsistir es la de vender fruta en las banquetas, chi---cles o pepitas, cuando no es esto las vemos deambular por las calles con sus canastas vendiendo infinidad-- de golosinas; pero lo que es peor, han llegado a invadir las principales avenidas de esta ciudad de México cuando no ha tenido o no han podido ya desarrollar,--

las vemos pidiendo limosna por doquier con sus hijos-- entre brazos que han llegado a causar una verdadera-- lástima.

Nos ha tocado erlas en colonias bien, tocando casa-- por casa pidiendo algo que comer y contrastando sus-- vestiduras con dichas colonias.

Esto es extraño en el caso de ellas, pues en sus re-- giones de origen los esposos de ellas no las dejan sa-- lir, pues casi en su gran mayoría son casados o ya-- sea que vivan en unión libre. Una vez que se han adap-- tado a la vida del capitalino si llegan a tener recur-- sos económicos ponen locales fijos, acuden al lugar o a la delegación que corresponda para solicitar el per-- miso y una vez que se les otorga, ya las podemos ver-- vendiendo productos de manufactura extranjera e inclu-- sive llegaron a conformar una unión y llegaron a afi-- liarse a la C.N.O.P., a la cual denominaron "Unió de-- Mariás". (16)

Principalmente provienen del estado de México y parte del estado de Queretaro, sus localidades son Santo Do-- mingo de Guzmán Iztlahuaca, Estado de México San Feli-- pe del Progreso, y Santiago Mesquititlán en Municipio de Amealco en el Estado de Queretaro, entre las carac-- terísticas de estos poblados es un alto índice pobla-- cional; población activa se dedica a la agricultura,-

(16) Arispe Lourdes.- "Indígenas en la Ciudad de Méxi-- co.- Editorial S.E.P. Setentas.- México, D.F.--- 1975.- Edición Primera.- Página 31.

el desempleo es muy alto y aquellos desempleados son los que pasan a engrosar la fila de los ya existentes en el Distrito Federal.

Me interesaba tratar de una manera breve la migración de estos compatriotas nuestros, que quierase ó no han contribuido a aumentar los problemas ya existentes en ésta gran metrópoli, que para ser honestos no son los únicos.

El grupo ya tratado, son de los que no tenían o no habían tenido nexos alguno con una zona urbana, hasta-- 1970 un número elevado de mexicanos habían vivido en un estado distinto al del nacimiento se ha estimado-- que la gran parte de los habitantes de las áreas rurales migraron de su lugar de origen a las zonas urbanas y la mayoría de los migrantes eran trabajadores que-- se encontraban sin tierra y agricultores en pequeño-- quienes eran parte del sector más pobre de la población rural, el destino final de éstos campesinos son las zonas urbanas o metropolitanas y en especial la-- ciudad de México, que durante éstos años el aumento-- de su población se debió a la migración de casi un 43 % de las zonas rurales a la urbana; se ha mencionado-- ya que los municipios que son contiguos al Distrito-- Federal se cree que inmigraron cerca de 8.4 millones-- en comparación con 1940, a mediados de los años seten



tas es casi de 12 millones y para 1980 una población-- casi de 14.5 millones, viniendose a incrementar el nú mero de inmigrantes de 2,600 al día, es conveniente-- señalar que los migrantes que llegan a cada día a la ciudad de México, pertenecen a todos los extractos so ciales". (17)

La razón por la cual se trasladan a la ciudad de Méxi co son:

La escasez de nueva tierra para cultivar lo que ha e- jercido una presión extrema para la obtención de un-- empleo en el área rural, aparte de ésto el salario--- que persiben los trabajadores del campo ha sufrido un grave deterioro, pues en el campo no se respeta el sa lario mínimo que es fijado oficialmente; ésto motiva- la migración pues en las zonas urbanas sí es respeta- el salario mínimo para los trabajadores; siendo que-- los patrones se ven obligados a pagar dicho salario de acuerdo a la ley, también en estas zonas el traba- jador goza de seguridad social, se le otorga aguinal- do, seguro de vida, le pagan la incapacidad física--- cuando se encuentre imposibilitado para desempeñar--- su labores cotidianos, y en el campo ésto no es posi- ble; es aquí donde nos damos cuenta de la gran dife-- rencia que existe entre el campo y la ciudad, en el-- campo se trabaja para subsistir, mientras los que en-

(17) Wayne Cornelius.- "Los Inmigrantes Pobres en la Ciudad de México y la Política".- Editorial Fon- do de Cultura Económica, S.A.- México, D.F.- --- 1980.- Edición Primera.- Página 28.

las zonas urbanas en ocasiones puede ahorrar y tener mejores condiciones de vida.

Otros de los factores que influyen para que el trabajador del campo abandone su lugar de origen son los e conómicos, éste al tener un trabajo permanente, también tendrá ingresos permanentes cosa que en el campo no sucede, pues allí los trabajos son temporales; --- nuestros inmigrantes creen que al arribar en nuestra capital fácilmente encontrarán trabajo cosa que realmente es casi imposible en estos momentos; en el caso que llegase a encontrar los requisitos son innumera--- bles entre ellos sus documentos, que estos se encuentren en regla solo sería; Cartilla Liberada, Certificado de Estudios, antecedentes penales, cartas de recomendación, entre otros, para los hombres; para las mujeres casi lo mismo.

Como ya se mencionaba anteriormente, cuando trataba--- el caso de las Marías, que éstas se veían influenciadas por familiares que ya se encontraban habitando en el Distrito Federal; pues no únicamente es el caso de ellas sino también, en las de los demás casos de migrantes, al ir de visita los ya instalados cuentan --- del éxito que han logrado en la capital, con esto motivan a los que se quedaron en sus lugares de origen y esto motiva la migración a gran escala.

Otros de los problemas que tenemos que enfrentarnos es la llegada de más de dos mil inmigrantes que ingresan diariamente a la capital del país, algo que se debe de corregir, menciona el investigador del Colegio de México Gustavo Garza en una reunión celebrada en el Auditorio 2 de nuestra E.N.E.P. Acatlán, "es necesario, dijo dicho investigador la descentralización de la capital-- para así tratar de frenar la inmigración, y que se dederivara mayor importancia a la capital y más a la provincia;-- pues la ciudad de México ha llegado a los umbrales del asentamiento urbano enfatizó". (18)

"El índice de inmigración a la ciudad de México lo tienen los estados de Hidalgo, Guanajuato en la región -- del Bajío y Centro así como el estado de Michoacán, en cuanto a porcentaje se refiere son del 9.0, 4.8, 4.1 y 4.1 respectivamente, le siguen en forma descendente-- los estados de México, Puebla, Tlaxcala, Jalisco, Veracruz y Oaxaca, todo esto según fuentes recabadas hasta 1970". (19)

Las principales zonas de llegadas son el estado de México; los municipios de éste principalmente conurbados con el Distrito Federal como son, Ciudad Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan entre otros

(18) Primera del Diario Opciones.- "Ponencia Sobre-- Migración".- México, D.F.- 1988.- 17 de Junio de 1988.- Año XLI.- Número 14087.- Sección B.- Página 1 y 2.

(19) Mesmacher Miguel.- "México Megalopolis".- Editorial S.E.P.- México, D.F.- 1977.- Edición Primera.- Página 12.

incluso el gobierno del estado de México creó una comisión para que frene y ordene el crecimiento poblacional en estas zonas, inclusive ésta buscando concretar ciertos acuerdos con los gobiernos del Distrito Federal, Michoacán, Guerrero y Tlaxcala para reducir la migración.

EL PROBLEMA QUE REPRESENTAMOS LOS 20,000,000 37  
QUE HABITAMOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL  
PROBLEMA QUE CREARIAN LOS MILLONES QUE  
HABITARAN EN EL AÑO 2,000.

El crecimiento incontrolable de la población a nivel mundial había llegado a más de 1,000 millones de habitantes en los sesentas; aunq e actualmente el índice del crecimiento poblacional ha bajado, el número de personas se siguen expandiéndose con gran rapidéz-- estudiosos de la materia en cuestión han mencionado-- que pudiera llegar a existir un desastre de consecuencia mundial, en el caso de que el crecimiento democrático no pudiera controlarse. Algunos optimistas cuestionan que el ingenio del hombre podría sacar adelante a la humanidad del desastre antes mencionado, al-- señalar que los recursos naturales se estan volviendo más accesibles.

Pero pienso que el desmesurado crecimiento de la población trae como consecuencia el agotamiento de la-- tierra, ó bién que la creciente población va adqui--- riendola para habitarla y de éste modo se va ha liendo esteril a la producción.

Como ya hemos manifestado la población ha crecido en una forma bastante acelerada, al grado de que algunos futuristas prevenían para hoy en día se rebasarían---

los 5,000 millones de habitantes en el planeta; y sucedió; en el caso de que el crecimiento hubiese continuado como en los sesentas, la población mundial rebasaría hoy en día los 10,000 millones de habitantes y para el año 2,000 los 15,000 mil millones una cifra muy alta para la fecha.

"Segun estudios realizados por las Naciones Unidas se calcula que para los años noventas la población mundial será de 6,100 millones de habitantes en el planeta perteneciendo a los países latinoamericanos y a los africanos la taza más alta de que vendría siendo casi el 2%" (20) pienso que ésta población es la que pondra en aprietos a futuras generaciones y gobiernos futuros por esta alarmante población, tomando en cuenta que el desarrollo económico e industrial de estos países no se puede equiparar a la de los países altamente industrializados , pues hasta se podría decir que los primeros vivirían a expensas de los demás y cosa aparte sería la infraestructura necesaria que tendrían que dar los gobiernos como serían luz, agua, servicios en general.

Por lo que a nuestro país se refiere, el índice de natalidad ha bajado considerablemente, pues las instituciones públicas de salud, como lo es el ISSSTE, IMSS, SA, entre otras han contribuido de manera muy activa-

(20) Lieberson Jonathan.- "El Debate de la Población"  
.- Revista Facetas.- Barcelona España.- 1988.-  
15 de Agosto de 1988.- Año XI.- Número 558.-  
Página 47.

tratando de dar orientación a la comunidad, para tratar de evitar una sobrepoblación en nuestro país.

Como ya lo vimos en donde realmente existe una concentración de población en grandes proporciones, lo es-- la ciudad de México, en donde se ven mezclados individuos de diferentes costumbres, dialectos, estados, religiones, etc. Pues su problema hoy en día es bastante notorio, su reserva territorial es insuficiente para darle cabida a tanta gente que día con día va llegando de su lugar de origen para buscar una mejoría-- en los aspectos como ya mencionábamos en paginas anteriores.

La concentración de la población en la ciudad de México ha perjudicado grandemente, la belleza de antaño,-- que tenía la gran ciudad; la mancha urbana ha terminado con las áreas verdes que había, la tala inmoderada de bosques enteros en aras de una modernización ha--- contribuido en la afectación del medio ambiente, que existe en la zona metropolitana. Es cierto que tenemos una Ley Ecológica que casi en ningún momento se-- ha aplicado y también tenemos las obras o plantaciones que tanto pregona la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que realmente han sido esfuerzos inútiles, ya que en estas zonas donde han sido reforestadas se ha visto la plaga y cientos de árboles--

mueren lentamente; importantes zonas como lo son el - Ajusco, Tlahuac, Xochimilco, están desapareciendo por la tala de árboles, por la invasión que posteriormente señalaremos ó por la irregularidad de la tenencia de la tierra.

"Hoy en día la Mancha Urbana ocupa el 48 % del Distrito Federal, cuyo superficie es de 147 mil hectáreas, - que sirven de morada a un poco más de 14 millones de habitantes, "(21) aunque esto lo lleve a su propia -- destrucción; con ésto quiero señalar que en tan solo el 1 % del territorio nacional se asienta el 20 % de su población global, dejando 76,648 hectáreas para -- destinarse a usos agrícolas y forestales, zonas que - aún así sufren constantes invasiones o fraccionamientos hechos por profesionales.

En la ciudad de México tenemos que sucede ésto por la necesidad que tienen los habitantes de la gran metrópoli de un espacio vital como se le ha dado en llamar el lugar donde debe un guarecerse de las inclemencias del tiempo.

No se debe de negar que el problema demográfico lo -- existe de una manera alarmante en el Distrito Federal, algo que se debe de controlar de una manera , más que inmediata; como ya anteriormente mencionaba, ésto se-

(21) Primera del Diario Ovaciones.- "La Mancha Urbana Devora Terrenos Ejidales".- Méjico, D.f.- 1988.- 24 de Octubre de 1988.- Año XLI.- Número 14175. Sección B.- Página 1.



debe en gran escala a la migración de las clases de escasos recursos económicos.

"Las actividades tendientes a desarrollarse de una manera mediana, según Sergio Moreno Mejía Director de Operación Hicraúlica del Departamento del Distrito Federal, comentó que la edificación de viviendas, en las zonas definidas como reservas territoriales deberán ajustarse a los lineamientos señalados en el programa general de desarrollo urbano del Distrito Federal, se han tomado en cuenta éste tipo de proyectos, pero se ha interferido con que la reserva territorial no es suficiente por lo que realmente esto afecta al mismo."(22)

"También el alcalde de la ciudad de Madrid en su visita a la ciudad de México, mencionó que es grave y preocupante el alto crecimiento de la población en las grandes urbes y la ciudad de México no es la excepción, que por el momento tiene alrededor de 18 millones de habitantes y que si la migración sigue como hoy en día, para el año 2010 tendría un poco más de 30 millones de habitantes, el señor Juan A. Barranco-Gallardo puntualizó que la polución, el tráfico, la inseguridad, la vivienda, educación entre otros son los principales fenómenos que se dan en las grandes urbes."(23)

- (22) Primera del Diario Ovaciones.- "Delinear la Edificación de Viviendas en las Zonas Definidas como Reservas Territoriales".- México, D.F.- 1988.- 5 de Agosto de 1988.- Año XLI.- Número 14119.- Sección B.- Página 1.
- (23) Primera del Diario Ovaciones.- "Visita la Ciudad de México el Alcade de Madrid".- México, D.F.- 1988.- 13 de Mayo de 1988.- Año XLI.- Número --- 14035.- Sección A.- Página 3.

El problema de la sobrepoblación no abarca únicamente la ciudad de Méi~~x~~co, sino que hemos visto como se ha empezado a poblar de una manera alarmante los municipios conurbanos a ésta, lo tenemos concretamente en aquellos lugares que se encontraban destinados a la siembra hace aproximadamente 20 años a la fecha, como lo son los municipios de Ciudad Nezahualcoyotl, Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla, Chimalhuacán entre ---- otros.

"Es por eso que el gobierno del Licenciado Mario Ramón Beteta ha creado una Comisión de Asentamientos Humanos, que tendrá como objetivo primordial, frenar y ordenar el crecimiento poblacional, previa plática -- que deberá de realizar dicha comisión con los gobiernos de los estados de Guerrero, Michoacán y de antemano el Distrito Federal, ya que los dos primeros conjuntamente aportan anualmente el 6 % del crecimiento poblacional de los municipios mexiquenses, pero el impulsor más grande lo es él Distrito Federal, por los atractivos de trabajo que creen los provincianos que migran a éste ciudad."(24)

Sin saber éstos que su destino final será los municipios conurbanos a ésta capital de la república; es decir su lugar de residencia. Como ya he mencionado el Distrito Federal, es el principal impulsor de la po--

(24) Diario el día.- "Crea el Licenciado Mario Ramón Beteta, la Comisión de Asentamientos Humanos".-- México, D.F.- 1987.- 15 de Agosto de 1987.- Año IX.- Número 3584.- Sección Metrópoli.- Página -- 5.

lación que actualmente radica en el estado de México- que asciende a un poco más de 44 % anual, por lo tanto el objetivo principal, de la Comisión que fue creada por el Gobernador Mario Ramón Beteta, es el de frenar el desordenado crecimiento poblacional de que ahora en nuestros días es objeto; por lo tanto es mejor ordenar éste acelerado crecimiento y poner un mayor énfasis en frenar la migración.

"Los problemas son graves, lo dice también el Arquitecto Miguel Messmacher, al señalar que éste crecimiento explosivo de ésta metrópoli, es producto de la centralización;" (25) ésto último a la vez consecuencia del exodo rural y urbano, a partir de la región central del país, y la conformación de un gran espacio social de aculturación e integración, en donde se han venido uniendo poblaciones de distintos orígenes étnicos y culturales como ya lo hemos señalado en páginas anteriores, se establecieron patrones de consumo y hábitos como ya también se ha apuntado con anterioridad; por largo tiempo se ha llegado a señalar la consolidación de una megapolis que alcanzará, la zona metropolitana de México, Toluca-Lerma, las zonas conurbanas de Cuernavaca, Puebla, Tlaxcala, Pachuca y posteriormente la ciudad de Querétaro, para conformar éste sistema urbano.

(25) Messmacher Miguel.- "México Megalopolis".- Editado por la S.E.P.- México, D.F.- 1977.- Edición-Primera.- Página 85 y 86.

Ahora que hemos señalado éste tipo de problemas, es - conveniente tomar en cuenta que es lo que nos señala - nuestra Ley General de Población, para que cuando --- lleguemos a nuestras conclusiones comparemos que es - lo beneficioso de ésta Ley, y que nó.

La Ley en cuestión nos indica en su Capítulo 1/o. Artículo 1/o. que ésta se encargará de regular los fenómenos que afectan a los programas de la Secretaría de Gobernación, quien será la encargada de ejercer dicha Ley, tomando medidas adecuadas para resolver los problemas demográficos de nuestro país. Sus atribuciones entre otras serán, reali ar programas de planeación - familiar, a través de la Secretaría de Salud, de los - servicios educativos, y dicha secretaria será la en--- cargada de coordinar éstas tareas, así como vigilar - su cumplimiento y respetando de antemano los derechos del hombre, preservandose su dignidad y la de su familia, también dentro de sus programas está el de regular el crecimiento de la población, así como restringir la migración de nacionales cuando el interés na-- cional lo exija."(26)

Entre una de sus tantas atribuciones está el de planificar los centros de población urbano, para que de és ta manera se puedan otorgar mejores servicios por parte del estado, pero como nos damos cuenta ésto ha si-

(26) "Ley General de Población".- Editorial Porrúa S. A.- México, D.F.- 1979.- Página 25.

do únicamente letra muerta.

Para esto también se llegó a crear el Consejo Nacional de Población que es quien se encarga de la planeación demográfica de nuestro país; dicho Consejo se encuentra integrado por un representante de la Secretaría de Gobernación quien es el titular de dicho Consejo -- teniendo el carácter de presidente, y así mismo un -- representante de algunas secretarías.

"Los objetivos principales de éste Consejo será el de regular la entrada y salida de personas en el país, a sí como el deber y regular la actividad de los extranjeros en territorio nacional; la responsabilidad migratoria y la repatriación de nacionales recae en éste organismo."(27)

Pero lo que a nuestra materia intereses es la distribución interna de la población, a través de los planes de desarrollo económico social y cultural del --- sector público, todo esto estimulara la creación de -- empleos en el sector rural y las oportunidades a la -- población campesina; el objetivo primordial es el de -- mantener arraigado al campesino en su lugar de origen y a sus actividades en el campo, esto motiva al campesino que no abandone su lugar de residencia; según -- nuestra ley en cuestión la distribución de la pobla-- ción, fomentará el desarrollo de las regiones margi--

(27) "Ley General de Población".- Editorial Porrúa S. A.- México, D.F.- 1979.- Página 26.

nadas.

Así mismo comprenderán las inversiones que favorezcan a la actividad rural, con éste plan se pretende adecuar la proporción de la población.

El consejo Nacional de Población ha propuesto la creación de empleo en aquellos lugares de la provincia -- donde éste sea escaso.

**CAPITULO II. LOS EJIDOS.**

- HISTORIA DE LA CREACION DE LOS EJIDOS.
- DECRETO POR LA CUAL SE CREAN LOS EJIDOS.
- LOS EJIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL.
- ORGANIZACION EN LOS EJIDOS.

## HISTORIA DE LA CREACION DE LOS EJIDOS.

Al señalar en esta parte de mi tesis éste inciso; no lo hago con la finalidad de remontarme a tiempos pasados, sino únicamente señalar el origen de éste y posteriormente una breve historia de como se ha desarrollado en nuestro país, en diferentes épocas.

El ejido basa su origen en la época del feudalismo; - en donde las clases privilegiadas se apropiaban del excedente de los productos del campesino. "En España nos la empiezan a regular en las Leyes de Indias y en especial nos dice Martha Chávez Padrón, la Ley XIII, - título VII, Libro IV, de 1523 señalan que con los ejidos la gente se puede recrear; "(28) y en la orden -- del 1/o. de Diciembre de 1573 dictada por Felipe II, - ordenó que las tierras de capitulación se sacará el ejido competente y dehesa, con esto quiero señalar -- que eran dos tipos diferentes de propiedad, olvidando se la palabra dehesa y quedando la de ejido, que también estuvo sustentada en el Código de las Siete Partidas, quien exigía que velaran por la integridad del ejido y que se respetara el principio de no enajenar ni aún teniendo el consentimiento de ayuntamientos.

En México los conquistadores fueron los que heredaron éste tipo de propiedad y era solares que se encontraban situados en las salidas de los pueblos y que pertenecían a los indígenas; y prácticamente estas tierras-

(28) Chavez Padrón Martha.- "El Derecho Agrario en México".- Editorial Porrúa, S.A.- México, D.F.- 1979.- Edición Sexta.- Página 167 y 168.



eran pastizales donde pastaban los animales, y casi-- nunca fueron propiedades de los indigenas sino siem-- pre de los españoles empezandose a crear con ésto el latifundismo que tantos problemas traería a los mexi-- canos de aquel entonces, ¡ porqué nó a los de hoy en-- día !.

Uno que otro indigena fué el que tuvo el privilegio-- de gozar los beneficios de éste tipo de propiedad que le denominaron ejido pero que en sí no se encontraba del todo regulado.

Lo que sí conviene recordar del ejido es que a partir de 1912, no puede ser objeto de compraventa ni puede-- ser embargado, o sea es y ha sido inalienable, impres-- criptible, por lo tanto aquellos poseedores únicamen-- te pudieron disfrutar del mismo y jamás hacerlo obje-- to de compraventa. Como ya he mencionado, en 1912 es-- cuando tambien cambia el significado de la palabra e-- jido, por lo que ahora se dice que ejido es aquella-- porción de tierra que se encuentra en las afueras del pueblo para el uso y disfrute de los que de ella va-- yan a vivir y que debe de ser inajenable, imprescrip-- tible e inembargable.

La Constitución de 1917 no, no los menciona como tal, sino lo que pasa es que los campesinos son los que le

han tenido apego a éste nombre, quienes en su tiempo aplicaron indebidamente éste nombre a las tierras otorgadas a una comunidad para su uso individual de los que en ésta habiten. En 1928 con la subida al poder Abelardo Rodríguez, se adiciona el artículo 27 de la Constitución y se dispuso la entrega de terrenos comunales, o bien lo que vendría siendo el ejido tradicional; hoy en día la palabra se emplea para designar cualquier dotación de tierra entregada a los campesinos dentro del marco de la reforma agraria, ya sea que está sea destinada al uso individual ó al colectivo por miembros de la comunidad.

En el comienzo de la Reforma no se preveía la repartición de tierras sino la restitución, para aquellos pueblos que le habían sido expropiadas y a ésta se le añadieron otras modalidades que motivaron una redistribución y que conviene analizarlas posteriormente ya que dieron origen a diversos tipos de ejido; la restitución como ya lo hemos mencionado trajo como consecuencia la dotación y la ampliación del ejido, confirmados a su vez en el estatuto comunal.

Para obtener la restitución de tierras que habían sido poseidos antes de ser despojadas de ellas, los pueblos que demandaban la restitución debían de probar ante las autoridades agrarias que fueron constituidos

para tal fin, que al momento de hacer la petición no poseían suficientes tierras. También la obligación--- del solicitante era probar que con fecha 25 de Junio de 1856 ó últimamente habían poseído tierras comunales y que los despojos anteriores a ésta fecha quedaron fuera de toda restitución y los lugares restituyibles dependían de cierto número de condiciones y en ocasiones por los títulos expuestos en el recurso,--- siendo que las tierras reclamadas deben de estar señaladas correctamente en los títulos expuestos, ya cuando se han cubierto los requisitos el procedimiento es simplemente jurídico y administrativo.

En la época del presidente Cárdenas la dotación a --- cualquier jefe de familia era de 4 hectáreas de tierras en donde son de riego y en los de temporal podían ser hasta de 8 hectáreas, los ejidos formados de ésta manera no podían constituir más que un conglomerado de campesinos proletarios; como ya lo estamos señalando con Cárdenas como presidente de la república fué para la coalición de la clase en el poder, bajo presión conceden a los desheredados ciertas ventajas y entre éstas el ensanchamiento de la parcela ejidal que condujo a un nuevo procedimiento en materia agraria.

El tamaño de la parcela ejidal fijada para ésta época

era de 6 hectáreas de tierras húmedas y de 12 hectáreas en las tierras de temporal; posteriormente en 1946 se ensancha nuevamente, ésto siendo presidente el Licenciado Miguel Alemán, siendo la dotación de 10 hectáreas para tierras de riego y de 20 hectareas en las tierras de temporal, éste hecho hizo necesario un nuevo procedimiento, que fué la ampliación, consistente en conceder un suplemento de tierras a los campesinos que dentro del marco legal ejidal poseían muy poco, hasta que cada campesino tuviera la unidad de dotación en vigor.

Teniendo un antecedente de cuantos ejidos se habían constituido hasta 1960, cabe tomar en cuenta que únicamente se habían constituido 200 ejidos hasta ésta fecha, ésto por el procedimiento restituido de un total de 18,300.

La adhesión al ejido es voluntario libre y sin límites por lo que basta con llegar con los requisitos de capacidad jurídica individual y colectiva, ésta última no entra en acción sino hasta el momento en que se crea el ejido. Cuándo el estado ha decidido crear ó autorizar el nacimiento de un ejido los que lo solicitan deben de llenar las condiciones necesarias para ser sujetos de derechos agrarios; más sin embargo esas condiciones no siempre han sido respetadas por la

población solicitante por lo regular los campesinos--  
incluían solicitantes fantasmas ó simplemente a perso  
nas que no tenían ningun derecho a solicitar tierras.

He hablado del ejido colectivo y quisiera hacer la di  
ferencia con el ejido tradicional, primeramente es---  
que la tierra se encuentra dividida y está repartida--  
entre los ejidatarios, mientras que en el ejido tradi  
cional la tierra sí está dividida y repartida entre--  
los ejidatarios, éstos ejidos datan de 1936 ya ante--  
riormente en 1936 habían aparecido algunas formas de-  
explotación parecida al ejido colectivo.

Posteriormente la Comisión Nacional Agraria expidió--  
el circular No. 51 en donde por primera vez se habla  
ba de explotación colectiva, posiblemente mencionan--  
algunos autores en su intención revolucionaria, pués--  
en ésta se citaba a Marx, Kautsky, entre otros, el ob  
jetivo primordial posiblemente haya sido la abolición  
de la pequeña explotación agrícola, en dicho circular  
se hace alusión de que el ejido debe de ser organiza  
do de un modo cooperativo, pués el interés colectivo--  
debe de estar por encima del interés personal y que--  
éste último debe de ser superado en todo momento; en  
tre otras cosas se decía que no se le pusiera la ini  
ciativa a los campesinos empobrecidos por una explota  
ción prolongada que motivara la imposibilidad de reu

nir el capital suficiente para modernizar la agricultura y a la vez el campo mismo.

La creación de una manera oficial de los ejidos colectivos fué en 1936, ésto fué en las grandes extensiones de cultivos industriales, como ejemplo de ésto lo tenemos en la región de la Laguna con el cultivo del algodón y en Yucatán con el henequén, se crearon éstos ejidos colectivos por la rebeldía de los peones de éstas regiones quienes manifestaban su inconformidad y pretendían hacer estallar una huelga, desde entonces y hasta en nuestros días aún el presidente es quien decide si el ejido tendrá carácter colectivo ó también individual, la dotación a un ejido colectivo es igual a las tradicionales y se siguen las mismas normas, pero también se hace respetar la medida de que haya suficientes tierras afectables, pero ésto no se llegó a respetar en algunas regiones como lo son los estados de Coahuila, Baja California, Michoacán en donde las dotaciones son menores que en los especificados por las normas legales; un ejemplo que podríamos poner es el ejido de Tlahuallilo, en Morelos donde la superficie otorgada por hombre es de 5.4 hectáreas en los años de 1936 a 1945, y para el periodo de 1945 a 1958 era de 2.3. hectáreas por hombre.

He realizado un breve resumen de lo que ha sido el e-

jido en nuestro país, habiendo hecho un resumen breve de lo que es el ejido colectivo; el estudio no es muy profundo por no ser el tema central de esta tesis. Al hablar de cantidades también quiero señalar que la totalidad de tierras ejidales.

Es digno de tomarse en cuenta que el ejido no lo vieron a imponer los españoles, sino que en la época precolonial, los indígenas ya tenían parcelas de tierras parecidas al ejido actual y concretamente lo podemos ver en que son tierras en donde los indígenas-- podrán levantar cosecha, pero tan luego un indígena-- cambiaba de residencia se otorgaba a otro la parte--- que se le había otorgado.

Al realizar un análisis de éste tema; pienso que jamás se llegó a pensar que el ejido durara tanto tiempo y que a través de éste se fuera perfeccionando mediante nuevas y mejores leyes; también nosotros hemos de dar parte a lo que ellos realizaron, como es el -- sostener el ejido a costa de lo que fuera; el ejido-- se fué fortaleciendo a través de los años.

Al transcribir la Ley del 6 de enero de 1915, lo hice con el afán de poder criticar, señalar hasta donde ha llegado a beneficiar al campesino, criticar lo malo y lo bueno que el ejido ha dejado dentro de la historia del país es decir, que papel ha jugado el ejido en la historia de México.

Como vemos los diferentes pueblos que se constituyen posteriormente en ejidos, principalmente a paritr de 1924 con la reforma agraria; jamás pienso que lo --- hombres que ofrendaron sus vidas en las luchas armadas de 1910, como lo fueron Villa, Madero, Zapata, en tre otros que se distinguieron en la lucha por la i-- gualdan social y más por la tierra y el tercero lle-- gando a conformar lo que se dió en llamar la comuna-- de Morelos, repartiendo tierras a campesinos que ha-- bían luchado conjuntamente con él, lo mismo hizo Vi-- lla; al darse cuenta de ésto el Jefe del Ejercito --- Constitucionalista el hombre de "Cuatro Cienegas" man-- do a combatir a Zapata y en 1915 decretó la ley del 6 de Enero de 1915, dicha Ley fué redactada por Luis Ca brera, Ley como veremos más adelante dispone la devo-- lución a los pueblos de todas aquellas tierras que le fueron arrebatados con motivo de la Ley Juarista de-- 1854, al promulgarse la Ley en cuestión fué una prome-- sa directa que se le hizo al campesino de que iba a-- ver un real reparto de tierras, que serían respalda--



das por las armas del Ejército Constitucionalista,-- sin embargo a ésta ley se le dió un disfráz diferente con el que había nacido puesto que Don Venustiano Carranza, mediante el Plan de Guadalupe hasta el pacto de Torreón se negó tenazmente a otorgar concesión alguna a las masas campesinas y al haber logrado esto dichas clases fué un triunfo historico de ellos,-- es por eso que transcribo la ley en cuestión y al -- mismo tiempo el discurso de Don Venustiano Carranza con motivo de dicho decreto.

Una vez que la revolución ha triunfado en 1910, y--- que de manera definitiva se implanta el presidencialismo en México con Don Francisco I. Madero, refi--- riendome a la época contemporanea y de mejor forma-- con Venustiano Carranza quién decretó la Ley del 6-- de Enero de 1915 y su suplemento del 19 de Septiembre de 1916 que radica totalmente la anterior.

Tomando en cuenta que uno de los más caros anhelos-- de los hombres que ofrendaron sus vidas en la revolu-- ción que dió comienzo en 1910, era la repartición de la tierra a sus legítimos propietarios, aquellos cam-- pesinos que habían luchado por una parcela de tierra y esperaban que la revolución les hiciera justicia y qué mejor con la repartición de tierra, de aquellas-- tierras de las cuales habían sido despojados.

Por eso cuando Don Venustiano Carranza decretó ésta-- Ley consideró que el malestar y el descontento general de las poblaciones agrícolas, había sido el despojo de los terrenos de propiedad comunal o bien terrenos que les habían sido otorgadas en la colonia como un medio para asegurar su subsistencia y con el pretexto de cumplir con la ley del 25 de Junio de 1856 y otras disposiciones que se establecieron en la misma-- como lo es el fraccionamiento y reducción de la propiedad privada que pertenecían a los vecinos de los-- pueblos, quedaron en manos de unos cuantos especuladores, y que no tan solo en los pueblos cercanos a la-- capital del país sino que en diferentes regiones de-- todo México, comunidades, rancherías y congregaciones tuvieron su origen en alguna familia que poseían tierras en común ya fueran en extensiones de consideración, la siguieron conservando indivisos por varias-- generaciones ó bien diferentes tipos de habitantes de una región que se reunían en lugares diferentes para adquirir y disfrutar aguas, tierras y montes siguiendo la antigua costumbre de los pueblos indígenas.

Los despojos a los cuales nos referimos se hicieron-- no unicamente por enajenaciones que efectuaron las autoridades políticas contrarias definitivamente a las-- leyes mencionadas, sino por algunas concesiones, composiciones, ventas, donaciones efectuadas por los mi-

nistros de Fomento y Hacienda, ó bién por apeos, des--  
lindes que favorecían a algunas denuncias de exceden--  
cias ó demasías, realizadas por las compañías deslinda  
doras, pués de diferentes maneras se empezaron a inva--  
dir terrenos que durante muchos años pertenecían a los  
pueblos y que eran su modo de subsistencia.

Si se tomaran en consideración algunos litigios que---  
aún quedan, los pueblos en casi todas las ocasiones---  
burlados, pues carecían de capacidad para adquirir bie  
nes raíces, ésto de conformidad con el artículo 27 de--  
la Constitución de aquel entonces, así como de capaci--  
dad jurídica para defender sus derechos, y por otra---  
parte la ley de terrenos baldíos era una ilusión; pués  
ésta facultaba a los síndicos de los ayuntamientos a--  
defender la propiedad comunal y no confundirlos con---  
los terrenos baldíos, pero a éstos les faltó interes--  
en ver si eran o no terrenos baldíos lo que se ha men--  
cionado, pues en las mayorías de las ocasiones los je--  
fes políticos estuvieron de acuerdo en que se realiza--  
ran las expropiaciones; mencionare lo que dijo Don Ve--  
nustiano Carranza cuando decretó la Ley del 6 de Enero  
de 1916, que los campesinos al verse privados de los--  
terrenos, aguas y montes que el gobierno Colonial le--  
había otorgado, habiendo quedado en manos de unos cuan  
tos la propiedad rural en México, no le ha quedado o--  
tra a la gran masa campesina que vender su fuerza de--

trabajo, para así de ésta manera subsistir y que por eso se expidió el decreto.

Artículo 1/o. Se declaran nulas:

I. Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los Jefes Políticos, Gobiernos de los Estados ó cualquier otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto en la ley del 25 de junio de 1856 y demas disposiciones y leyes que -- sean relativas.

II.- Todas las concesiones, composiciones ó ventas de tierras, aguas y montes, hechas por las Secretarías-- de Fomento, Hacienda o cualquiera otra autoridad Federal, desde el día primero de Diciembre de 1876 hasta la fecha, con las cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de repartimiento ó-- de cualquiera otra clase, pertenecientes a los pue--- blos, rancherías, congregaciones ó comunidades, y.

III. Todas las diligencias de apeo o deslinde, practi-- cadas durante el periodo de tiempo a que se refiere-- la fracción anterior, por compañías deslindadoras, au-- toridades y jueces de los estados o federación, con-- lo cual se haya invadido, ocupado ilegalmente tierras

(29) Soto y Gama Antonio.- "La Cuestión Agraria en Mé  
xico".- Editorial Porrúa, S.A.- México, D.F.- --  
1965.- Edición Tercera.- Página 37 a la 46.

Aguas y montes de los ejidos, terrenos de repartimiento ó cualquier otra clase; pertenecientes a los pueblos, rancherías congregaciones ó comunidades.

Artículo 2/o. La división ó reparto que se hubiera hecho legítimamente entre los vecinos de un pueblo, ranchería, congregación ó comunidad, y en lo que haya habido vicio, solamente podrá ser nulificada cuando así lo soliciten las dos terceras partes de aquellos vecinos ó de sus causahabientes.

Artículo 3/o. Los pueblos que necesitándolos, carezcan de ejidos ó que no pudieran lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos - o porque legalmente hubieran sido inajenados, podrán - obtener que se les dote del terreno suficiente para re construirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del Gobierno Nacional - el terreno indispensable para ese efecto, del que se - encuentran inmediatamente colindante con los pueblos - interesados.

Artículo 4/o. Para los efectos de ésta Ley y demás Leyes agrarias que se expidieron, de acuerdo con el programa político de la Revolución, se crearán:

I. Una Comisión Nacional Agraria, compuesta de nueve -

personas y que estará presidida por el Secretario de Fomento, tendrá las funciones que ésta ley y las sucesivas le señalen:

II. Una comisión Local Agraria, compuesta de cinco -- personas, por cada estado o Territorio de la República, y con las atribuciones que las leyes determinen.

III. Los comités Particulares Ejecutivos que en cada Estado se necesiten, los que componarán de tres personas cada uno, con las atribuciones que le señalen.

Artículo 5/o. Los Comités Particulares Ejecutivos dependerán en cada Estado de la Comisión Local Agraria respectiva, la que a su vez estará subordinada a la Comisión Nacional Agraria.

Artículo 6/o. Las solicitudes de restitución de tierras pertenecientes a los pueblos, que hubieren sido invadidas u ocupadas ilegalmente y a que se refiere el artículo 1/o de ésta Ley, se presentarán, en los Estados, directamente ante los Gobernadores, y en los Territorios y Distrito Federal, ante las autoridades políticas superiores. Pero en los casos en que la falta de Comunicaciones ó el estado de guerra dificultaren la acción de los Gobiernos locales, las solicitudes podrán también presentarse ante los jefes milita-

teres que están autorizadas especialmente para el efecto por el encargado del Poder Ejecutivo. A éstas sol citudes se adjuntarán los documentos en que se funden.

También se presentaran ante las mismas autoridades las solicitudes sobre concesión de tierras para dotar de ejidos a los pueblos que carecieran de ellos, ó que no tengan títulos bastantes para justificar sus derechos de reivindicación.

Artículo 7/o. La autoridad respectiva, en vista de las solicitudes presentadas, oirá el parecer de la Comisión Local Agraria sobre la justicia de las reivindicaciones y sobre la conveniencia, necesidad y extensión de las concesiones de tierras para dotar de ejidos, y resolverá si procede ó no la restitución ó concesión que se solicita, en caso afirmativo, pasará el expediente al Comité Particular Ejecutivo que corresponda, a fin de que, identificados los terrenos, deslindándolos y midiéndolos, proceda a hacer entrega provisional de ellos a los interesados.

Artículo 8/o. Las resoluciones de los Gobernadores ó jefes militares tendrán el carácter de provisionales, pero serán ejecutadas en seguida por el Comité Particular Ejecutivo, y el expediente, con todos sus docu-

mentos y demás datos que se estimaren necesarios, se remitirán después a la Comisión Local Agraria, la que a su vez, lo elevará con un informe a la Comisión Nacional Agraria.

Artículo 9/o. La comisión Nacional Agraria dectamina--rá sobre la aprobación, ratificación o modificación --de las resoluciones elevadas a su conocimiento, y en -vista del dictamén que rinda, el encargado del Poder -Ejecutivo de la Nación sancionará las reivindicaciones ó dotaciones efectuadas, expidiendo los títulos respectivos.

Artículo 10/o. Los interesados que se creyeron perju--dicados con la resolución del Encargado del poder Eje--cutivo de la Nación podrán ocurrir ante los tribuna---les a deducir sus derechos, dentro del término de un -año, a contar desde la fecha de dichas resoluciones,--pués pasado ese término ninguna reclamación será admi--tida.

En los casos en que se reclamen contra reivindicacio--nes y en que el interesado obtenga resolución judi---cial, declarando que no procedía la restitución hecha a un pueblo, la sentencia sólo dará derecho a obtener del Gobi rno de la Nación la indemnación correspon--diente.



En el mismo término de un año podrán ocurrir los propietarios de terrenos expropiados, reclamando las indemnizaciones que deban pagárseles.

Artículo 11/o. Una ley reglamentaria determinará la condición en que han de quedar los terrenos que se devuelven ó se adjudiquen a los pueblos, y la manera y ocasión de dividirlos entre los vecinos, quienes entre tanto, los disfrutarán en común.

Artículo 12/o. Los Gobernadores de los Estados, ó en su caso los jefes militares de cada región autorizados por el Encargado del Poder Ejecutivo de la República, nombrarán desde luego la Comisión Local Agraria y los Comités particulares ejecutivos.

## TRANSITORIOS.

Esta Ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación mientras no concluya la actual guerra civil, - las autoridades militares harán publicar y pregonar - la presente ley en cada una de las plazas ó lugares - que fueren ocupando.

Decreto que reformó la Ley anterior.

Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, en uso de las Facultades extraordinarias de que me hallo investido y

## CONSIDERANDO:

Que en la aplicación y práctica de los procedimientos establecidos en los artículos 7/o y 8/o de la Ley del 6 de enero de 1915, se han presentado dificultades -- que tienden a frustrar los esfuerzos decididos del go bierno para la solución del problema agrario dentro - de los dictados de la razón y de los fueros de la jug cia.

Que para evitar éstas dificultades ser más firme y va ledera la protección a los pueblos, conviene que las entregas y posesión de tierras que se les confieran, - sea a título de restitución ó de dotación no sean pro

vicionales sino definitivas, como consecuencia de una resolución deliberada, pronunciada con pleno conocimiento de causa;

Que para ese efecto procede modificar el procedimiento establecido en los preceptos legales enunciados, - de tal manera, que antes de ejecutarse una resolución, haya pasado por el conocimiento de la Comisión Nacional Agraria y por la revisión de la primera jefatura, con lo que se evitará que las entregas ó ejecuciones provisionales, que por transitorias que sean producen efectos y crean derechos e intereses, en el caso de - que tuvieran que ser revocados, ocasiones graves conflictos y dificultades para los pueblos, para el Gobierno y para los particulares.

Por lo expuesto, he tenido a bién expedir el siguiente derecho:

Artículo único. Se reforman los artículos 7/o, 8/o y 9/o de la Ley del 6 de enero de 1915, en los términos siguientes:

Artículo 7/o. La autoridad respectiva, en vista de la solicitud presentada, oirá el parecer de la Comisión Local Agraria sobre la justicia de las reivindicaciones y sobre la conveniencia, necesidad y extensión de

las concesiones de tierras para dotar de ejidos; y re solverá si procede o no la restitución o concesión--- que se solicita.

Artículo 8/o. La resolución de los gobernadores ó jefes militares, ya sea favorable ó adversa a la solicitud presentada tendrá el carácter de provisional, y-- deberá ser revisada por el encargado del Poder Ejecutivo de la Nación; a cuyo efecto, el expediente pasará a la Comisión Local Agraria y ésta a su vez, lo remitirá integro, con todos sus documentos y demás datos que estime necesarios, a la Comisión Nacional, de jandose copia completa de él.

Artículo 9/o. La Comisión Nacional Agraria, recibido el expediente, dictaminará sobre la aprobación, modificación o revocación de las resoluciones elevadas a su conocimiento, y en vista de su dictamen, el encargado del Poder Ejecutivo de la Nación dictará la resolución que proceda, de la que se enviará copia debidamente autorizada a la Comisión Local respectiva para su notificación a los interesados y su debido cumplimiento, si la resolución es favorable, la Comisión Local pasará copia, así como del expediente, al Comité-Particular Ejecutivo, a fin de que deslindando, identificado y medido los terrenos, proceda a hacer entrega de ellos a los interesados.

Ejecutada la resolución por el Comité Particular Ejecutivo, volverá el expediente a la Comisión Local,--- con las actas de ejecución, en las que harán constar los incidentes que en ellas surjan, y ésta remitirá-- todo con un informe complementario a la Comisión Nacional, a efecto de que, en los casos que proceda, se expidan los títulos respectivos por el encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

#### TRANSITORIOS.

I. Todos los expedientes que esté en poder de los Comités Particulares Ejecutivos, en vías de ejecución,-- continuarán el procedimiento marcado en las disposiciones que se reforman.

II. Toda posesión que, con carácter de provisional,-- se haya dado a los pueblos, la conservarán éstos, entre tanto el Encargado del Poder Ejecutivo pronuncie la resolución definitiva, en la inteligencia de que-- harán suyos y podrán disponer de los frutos y productos de las tierras que hubieren cultivado y sembrado.

III. El presente decreto comenzará a regir desde la-- fecha de su expedición.

Por lo tanto, mando se imprima, pùblique, circule y--

se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de México, a diecinueve--  
de Septiembre de 1916. V. Carranza. Rúbrica.

Al C. Ingeniero Pastor Roaixe, Secretario del Estado-  
y Despacho de Fomento, Colonización e Industria y Pre  
sidente de la Comisión Nacional Agraria. Presente.

Una vez que he terminado de transcribir ésta Ley de--  
considero que el nacimiento del ejido era indispensa--  
en su momento, pero vuelvo a mencionar que los que---  
crearon el ejido, jamás llegaron a considerar que és--  
te tendría el triste fin, como lo vemos hoy en día,--  
en su momento fué algo historico para la nación y sí-  
fué beneficio para la clase campesina porque únicament  
te mediante la agricultura el pueblo de México basaba  
su crecimiento, pues en aquel entonces no se conocía--  
aún a gran escala la industria y debería de pasar lag  
os años para que nuestro país entrara a la industria  
lización y básicamente diríamos que es a partir de --  
loa años 55 y 60 cuando el país se empieza a indus---  
trializar y cuando la capital del mismo empieza a te-  
ner más atractivo, porque la industrialización ha ---  
puesto los ojos en estos años en la capital del país--  
y los campesinos de la ciudad de México también son -  
absorvidos por ésta, y no se diga de los campesinos -

de las provincias de los estados, que al ver que en la ciudad existen fuentes de trabajo dejan sus lugares de origen y se lanzan a la aventura de conquistar la gran ciudad, que en años de pañales en lo que a industrialización se refiere lo logran y más que eso -- traen nueva gente para que trabajen como obreros y como vemos de ésta manera se va conformando la gran mancha urbana que hasta en nuestros momentos ha ido devorando terrenos ejidales y lo que también podría yo llamar la ciudad invade al ejido por lo tanto he dicho que la ley antes mencionada, fué histórico para la fecha en que se dió, pero ahora lo que se debe de hacer hoy en día no únicamente de lo que fué sino de lo que será para el día de mañana para el campesino urbano; una vez que sus tierras hayan sido inutilizados por los mismos campesinos venidos de la provincia de México.

Es conveniente ver cuál es el fin del campesino, el proceso de proletarización y el lugar que le corresponde dentro de una ciudad que ya no es tanto agricultor, sino todo lo contrario, paso de agricultor a industrial, podríamos decir que el campesino urbano será absorbido por la industrialización o cuales serían los medios para que esto no suceda, el problema es -- complejo y es difícil abordarlo como tal, y en el caso de nuestro país se acentúa porque es un país que --

Se encuentra en vías de desarrollo; por eso es necesario predecir que el ejido va hacia su desaparición al menos en la zona metropolitana, que es la ciudad de México, como lo había dicho ya, el campesino provinciano ha venido a matar al campesino urbano, con la invasión al ejido, con la venta, fraccionamiento, etc.

Por eso ésta Ley que hemos examinado a tantos años de su creación ha sido beneficio para la clase campesina mientras duró o mejor dicho mientras llegó la etapa de industrialización de nuestro país, el país fué autosuficiente mientras se encontraba en pañales la industrialización, suficiente dijéramos en el aspecto agropecuario, al pueblo de México no le llegó a faltar artículos de primera necesidad mientras el ejido trabajaba como tal, vale la pena recordar que las tierras que conformaban los ejidos de la ciudad de México eran las mejores en cuanto a siembra se refiere.



## LOS EJIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

El ejido será fortalecido y modernizado de acuerdo -- con los campesinos; "Propongo para el campo una organización económica y política moderna, para elevar eficiencia del ejido y alcanzar la justicia social. -- Sostengo la vigencia del ejido, pero planteó la necesidad de modernizarlo, para hacerlo más productivo y fortalecer el espíritu de dignidad de todos los ejidatarios. Rechazó la modernización del campo que ---- implique el exodo rural masivo. Aumentó de la producción sin aumento de bienestar, ó que no se respeten-- los valores tradicionales de solidaridad y generosi-- dad de todos los campesinos, la modernización del ejido se hará con los campesinos de México." (30)

Estas fueron las palabras del entonces candidato a la presidencia de la república Carlos Salinas de Gorta-- ri en la asamblea del sector agrario efectuado el día 4 de octubre de 1987 en el estado de veracruz.

Esto viene a colación por lo que esta sucediendo en -- estos momentos con los ejidos que aún subsisten en -- los alrededores del Distrito Federal, porque el, ejidatario urbano se encuentra más industrializado, que el que aún permanece en el verdadero campo, como lo -- son aquellos que viven en el atraso feudal y que cargen de maquinaria para hacer la tierra más producti-- va, pero que por lo anterior mo se ha podido dar y -- ejemplos.

(30) Organó de Divulgación de la C.N.C., para Dirigentes Campesinos.- "El Agrarista".- Editado por la Coordinación Editorial de la C.N.C.- México, D.F. - 1987.- 4 de Octubre de 1987.- Número 8.- Página 1.

los tenemos en entidades que tienen un amplio potencial para producir granos básicos y lo tenemos en las regiones de Oaxaca, como el Istmo, Tuxtepec, La Cañada y los Valles centrales del estado.

Por lo que se refiere al Distrito Federal, todavía -- subsisten en una menor proporción comparandolos con los de la provincia como pudiera ser el mismo estado de México, en los municipios de Villa del Carbón, Amecameca, Villa Nicolás Romero, Santa Ana Jilotzingo, -- parte del municipio de Huixquilucan, entre otros que podríamos enumerar, en éstas zonas el ejidatario si -- todavía se dedica al cultivo de lo que se da en cada tierra, y por lo regular es la producción de maíz, -- frijol, nueces, jitomate, verduras entre otros productos.

Como ya mencionaba en estos estados y estado de México, aún existen suficientes tierras ejidales; no como en el Distrito Federal, que a manera de que se va extendiéndose más la población ya sea con los inmigrantes o la explosión demográfica que está sufriendo la capital del país los ejidos se van disminuyendo en -- cantidad alarmante que ha puesto en peligro la integridad física de los que en ésta capital habitamos -- menciono que se ha puesto en peligro la integridad -- física de los que en esta capital habitamos, por el --

simple hecho de que se han invadido, se han expropiado, fraccionado, las tierras que todavía son cultivables, y todavía peor aún se ha puesto en peligro la flora y la fauna; también con ésto mismo se ha deteriorado el medio ambiente que estamos respirando; lo anterior al no haber una amplia reforestación que ayude a mejorarla, todo lo contrario se está ayudando a la destrucción de la misma.

Al tocar éste tema de ejidos en el Distrito Federal, únicamente voy a enunciarlos y posteriormente mencionaré en que proporsión se ha regularizado, y que tanto se han regularizado en las Delegaciones de Azcapotcalco, Tlalpan, Xochimilco, Alvaro Obregón y Gustavo A. Madero.

Asímismo voy a enunciar a los ejidos que no han sido regularizados en su totalidad pero que padecen problemas de irregularidad y que son Los parejes de San Juan en Iztapalapa, el ejido de Tepepan en Xochimilco ejido de San Nicolás Totolapan en Tlalpan, San Juan Tlilhuaca en Azcapotzalco; como nos daremos cuenta el Distrito Federal contaba con grandes extensiones de tierras ejidales, entre otros también puedo nombrar, la Comuna de los Reyes, San Pedro Mártir, Xitla, Santa María Aztahuacán, Santa Martha Acatitla, Santiago Acahualtepec, San Miguel Teotongo podría seguir enun-

ciando muchos más pero con éstos que ya he mencionado bastan, ya que con posterioridad como ya he mencionado voy a estudiar la cantidad de los que aún subsisten y de que en su totalidad han sido expropiados por diferentes épocas incluyendo los años en que fueron expropiados lugares y fechas de éstas; asimismo voy en un esquema aparte a señalar las cantidades de ejidos que han sido incorporados a la propiedad privada.

Esto es un números redondos, ya posteriormente en que lugares existen asentamientos irregulares en grandes proporciones.

## ORGANIZACION DE LOS EJIDOS.

El ejido se rige por normas semejantes a la de una so ci dad co oper ati va, y todos sus movimientos deben de estar encuadrados por el mando que tienen los comisarios ejidales, que vendría siendo como un intermediario respecto a la tutela del gobierno.

Como ya mencionabamos con anterioridad la a d h e s i o n --- al ejido es libre y voluntaria, pero todo individuo - que quiera entrar a éste debe de tener la doble capacidad jurídica, individual y colectiva, ésta última - entra en acción en moento en que se crea el ejido.

La más alta autoridad en un ejido es la a s a m b l e a g e n e r a l, que debe de estar conformada por todos los e j i d a t a r i o s, y que los mantegan en posesión sus derechos - agrarios y para que un acuerdo tenga validéz es necesario los votos del 50 % más uno de los ejidatarios, - cada miembro del ejido tiene voz y voto en las a s a m b l e a s y pueden ser ejidos a su vez por la misma. E s t a t a m b i e n el d e r e c h o d e n o m b r a r a l c o m i s a r i a d o e j i d a l, que es parecido como ya lo hemos nombrado a - un Consejo de Administración en una S o c i e d a d C o o p e r a t i v a, éste comisariado también se le nombra un Consejo de Vigilancia, quien tendrá el papel de un o r g a n o - j u r i d i c o, pues se encargará de deliberar los p r o b l e m a s d e e s t e c a r a c t e r q u e s u r j a n d e n t r o d e l e j i d o, t a m b i e n l a d e c i s i o n l a c o m p r a d e m a t e r i a e n c o -

mún, la instalación de sistemas de irrigación, la excavación de pozos, así como el de utilizar el fondo común para los beneficios de la comunidad y que debe estar alimentado por recursos colectivos, ya bien de los mismos ejidatarios y otras entradas que por diversas formas hayan obtenido.

Respecto al usufructo de las parcelas existen ciertas modalidades y quien se encarga de crear estas es la asamblea general, ésto puede ser que el usufructo sea individual ó el disfrute de los bienes comunales sean colectivos; otras de las modalidades también lo es -- que dicha asamblea dictamine qué número de ganadores -- corresponde llevar a pastar en los terrenos comunales un ejidatario, así como cuando el ejido procura recursos en especie y éstos pasan a formar parte del fondo común del ejido.

En un decreto emitido por el presidente de México en aquel entonces el General Lázaro Cárdenas prohíbe que los mencionados, fondos se repartan entre los ejidatarios sino que deben de pasar a formar parte del fondo común, y que pueden ser utilizados para el mismo -- provecho social de los mismos o de la misma sociedad -- como la construcción de escuelas, pequeñas obras de -- riego, para adquirir maquinaria, comprar abono ó se- millas para todos los que los conforman, éstos fondos --

se encuentran estrictamente prohibidos para propagandas ofines de carácter político o religioso. En las - asambleas generales los ejidatarios ejercen su derecho levantado sus manos cuando se trate de una votación por algún cargo ó bien para tomar ciertos acuerdos, suelen suceder en ocasiones que exista un empate, en el momento de decidir por ejemplo el nombramiento del comisariado ejidal, nuevamente se vuelve a votar y si una parte de los ejidatarios hubiesen votado por cierta persona y están en desacuerdo con esa nominación, entoces la parte ésta que perdió puede ser nombrado como Consejo de Vigilancia, no habiendo necesidad de llegar a votación; cuando se cita a asamblea general lo hace el comisariado ejidal o en su defecto lo hará el consejo de vigilancia; y éstas se deberán realizar obligatoriamente cada mes y cuando así lo soliciten el 25 % de los ejidatarios se podrá convocar a asamblea general extraordinaria, existen ejidos donde no se acostumbra realizar asambleas pues existe un consejo de ancianos quienes se encargan de tomar los acuerdos necesarios para el bien de la comunidad, es decir que éstos vienen tomando el papel del comisariado ejidal, y ésto sí lo tomamos en cuenta se volvió una costumbre dentro del ejido cosa que en varios ejidos conocidos.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

## CAPITULO III. LA DESAPARICION DE LOS EJIDOS.

- POR LA INVASION QUE SE HA REALIZADO Y QUE SE ESTA -  
REALIZANDO.
- POR LOS FRACCIONAMIENTOS QUE SE HAN REALIZADO Y QUE  
SE ESTAN REALIZANDO.
- POR LA ILEGAL ENAJENACION QUE HAN HECHO LOS EJIDATA  
RIOS.
- POR LA MALA REGULARIZACION DE PARTE DE LAS AUTORI--  
DADES QUE SE ENCARGAN DE ESTO, CoReTT.



POR LA INVASION QUE SE HA REALIZADO  
Y QUE SE ESTA REALIZANDO.

Como ya lo mencioné en el primer capítulo de esta tesis, las corrientes migratorias que se dieron en los años sesentas, setentas y actualmente; así como el - violento crecimiento demográfico que ha sufrido la - capital del país, el desarrollo económico, falta de inversión en el campo ha motivado la migración y al darse esto posteriormente, se ha dado el agotamiento del suelo disponible para seguir poblando el Distrito Federal; una vez que ha sido agotada la tierra para seguir poblando, se recurre a la invasión de tierras, que bien pueden ser, ejidales comunales, particulares, nacionales ociosas, en fin las disponibles - para así de ésta manera las personas que tengan problemas de habitación puedan satisfacer sus necesidades sin importar la forma en que lo hayan hecho o -- los medios que hayan recurrido para obtenerlos.

Esta invasión se ha dado no solo en el Distrito Federal, sino que a lo largo y ancho del país.

De manera concreta me gustaría analizar la forma en que se pueden dar éstas invasiones, que en la mayoría de las ocasiones traen la irregularidad; las opciones que tienen los inmigrantes al llegar al Distrito Federal, son los ejidos ya sea mediante conocidos, amigos o familiares suyos que ya esten viviendo en el mismo - otro medio es el de los agitadores o seudoláderes que

instigan a los mismos para ser aviadores como también se le ha dado a conocer a dichos invasores; los casos que tenemos registrados y de manera reciente que tuvieron un impacto bastante grande dentro de los medios de difusión, es la invasión a la zona considerada como reserva ecológica y que se encuentra ubicada en el Ajusco, dichas tierras fueron vendidas de una manera ilegal a los poseedores, mediante el membrete de una inmobiliaria fantasma como lo es Rena; laseudolider era la señora Rosa María Egúía Rosales quien a su vez se encargaba de vender los mencionados terrenos, que se encontraban ubicados en Lomas del Seminario, El Polvorín, Primavera, Ecoguardas, La Cruz, todos éstos terrenos pertenecientes a la Ex-Hacienda de Xoco.

"Posteriormente éstas personas, que eran un total de 22, fueron remitidas al ministerio Público, por dedicarse a la venta ilegal de tierras, así mismo fueron acusadas por despojo fraude, invasión a tierras destinadas para reserva ecológicas, esto fué dado a conocer por la oficina de Comunicación Social de la Delegación Tlalpan, el 17 de Septiembre de 1988". (31)

El total de la extensión de tierras vendidas es de 225 mil metros cuadrados y se encuentra ubicado a la altura de los Km. 3.5 y 5.5. de la carretera Picacho

(31) Primera del Diario Ovaciones.- "Terminó el Traslado de Invasores.- México, D.F.- 1988.- 15 de Septiembre de 1988.- Año XLI.- Número 14146.- Sección B.- Página 1.

Ajusco, he mencionado éste caso por ser muy conocido, pues en la compra intervinieron gentes conocidas, tanto del ambiente artístico, intelectual como Político; el fin que tuvo, es que un 50 % se quedaron y otro -- tanto se retiraron voluntariamente, los primeros por haber acreditado la propiedad.

A los que se fueron de manera voluntaria se les otorgaron vehiculos para trasladar sus pertenencias hasta sus lugares de origen.

Otro caso lo tuvimos en el denominado Campamento 2 de Octubre en donde otro seudolider, Francisco de la --- Cruz, aglutinó, a gente que había sido lanzada o gente que no tenía un techo para edificar su vivienda y si recordamos, tuvieron el mismo fin que los anteriores.

El expresidente Miguel de la Madrid Hurtado puso un-- gran énfasis a éste problema de la irregularidad de-- la tierra y cuando se encontraba en campaña mencionaba que "La regularización de la tenencia de la tierra era una tarea que debería de proseguir y que por lo-- tanto cada habitante ilegal en la ciudad de México en particular, tenía el derecho de legitimizar esa tierra"(32) es por eso que CoReTT, y otras entidades del gobierno federal se han coordinado de una manera efec

(32) CoReTT.- "CoReTT y los Vecinos".- México, D.F.-- 1987.- Revista.- Número 3.- Página 7.

tiva para realizar estas actividades.

"En una conferencia de prensa, él Director de Programas Habitacionales Fase II, mencionó, que la ilegalidad en los terrenos ha frenado en gran parte las políticas de viviendas en el Distrito Federal, pues aparte de esto los terrenos han sido motivo de especulación, y que por eso existe la imperiosa necesidad de limitar la anárquica expansión de la ciudad y de ésta manera aprovechar la infraestructura y equipamiento existente para construir una mejor ciudad, y así otorgar una mejor vivienda a las personas de escasos recursos económicos que son la fuente principal". (33)

Por lo tanto si siguiéramos analizando al ejido tras ejido nos encontraríamos con que si éste no ha sido invadido, ha sido expropiado, vendido de una manera ilegal o fraccionado.

El ejemplo lo ha dado la Delegación Tlalpan al trasladar a los que de una u otra manera se apoderaron de tierras de una manera ilegal y lo que es mejor haberles otorgado los medios para que los llevaran a sus lugares de origen.

Se estima que para 1988 y 1989 la invasión de tierras ejidales podría ascender a 6 mil hectáreas, tierras--

(33) Primera del Diario Ovociones.- "La Ilegalidad en la Tierra ha Frenado Políticas de Vivienda".- México, D.F.- 1988.- 19 de Septiembre de 1988.- Año XLI.- Número 14149.- Sección B.- Página 1.

que pueden ser invadidas por inmobiliarias, paracaidistas, etc.

POR LOS FRACCIONAMIENTOS QUE SE HAN REALIZADO  
Y QUE SE ESTAN REALIZANDO.

Hablar de fraccionamientos que se han dado en los asentamientos irregulares, como lo son los ejidos, que todavía existen en una menor cantidad en el Distrito Federal; voy a señalar concretamente las zonas que han sufrido dichos fraccionamientos, y nuevamente vuelvo con lo que sucedió en la Delegación Tlalpan en el poblado de San Andres Totoltepec, en donde existían zonas fraccionadas pero mediante una resolución administrativa de la Comisión Coordinadora del Desarrollo Rural del Departamento del Distrito Federal, con fecha 9 de Septiembre de 1988, llevó un operativo de demolición de las construcciones que se habían realizado sin autorización, en una zona que se considera zona de reserva ecológica, en esta demolición se necesitó la intervención de la Policía Preventiva, para que no hubiera problema alguno con los colonos ya establecidos, así mismo se invitó a éstos a denunciar a los fraccionadores y vendedores de éstas tierras; la totalidad de las construcciones existentes hasta ése día eran de 235 casas un total del 30 % se encontraban habitadas, entre los fraccionadores se encontraban gente de medianos recursos, artistas, políticos entre otros; ésta zona irregular no contaba con los servicios necesarios que debe de tener una colonia, esto por ser una zona irregular.

Algo semejante sucedió en la Delegación Xochimilco en

donde demolieron casas y desalojaron a los que en ellas moraban, esto sucedió en el Barrio de Caltongo-- él día 11 de Octubre de 1988, pero en esta ocasión aproximadamente unas 300 personas se opusieron a tal-- acción que fué efectuada por la Comisión Coordinadora de Desarrollo rural, conjuntamente con la Policía Preventiva del Distrito Federal, no hubo desgracias personales que lamentar, los vecinos intentaron secuestrar a los funcionarios que efectuaron el mencionado desalojo, y hubo un enfrentamiento con la Policía, el Departamento del Distrito Federal hizo alusión a lo-- anterior, diciendo que esto se debe ó estas acciones-- se estaban llevando a cabo porque los vecinos se encontraban asentados en terrenos ejidales y que parte de éstas tierras se encontraban destinados a la reserva ecológica, independientemente de ser zonas dedicadas a la agricultura y por ser una de las zonas más-- productivas, llegando a obtener hasta cinco cosechas-- por año; las destrucciones que estaban ocasionando-- las familias que allí se encontraban era un daño a la ecología por las aguas negras que no tenían canales-- de conducción.

La asamblea de Representantes del Distrito Federal--- menciona que es necesario la eliminación de ciudades-- perdidas, y que debe ser una de las tareas primordiales de la presente administración salvar de las ga---

rras de la pobreza a no menos de medio millón de familias del área metrópolitana, éstas familias que habitan predios irregulares en un ambiente de precariedad en donde carecen de todos los servicios; lo prioritario en los momentos actuales según la Asamblea de Representantes es reubicar a unas 44 mil familias, que se encuentran en éstas zonas irregulares, "El representante Manuel Jiménez Guzmán señaló que existe un deficit de 5 millones de casas para salvar de la miseria a todas esas familias que habitan en la promiscuidad, y que han fraccionado éstos terrenos ejidales".-

(34)

"Por otra parte el Director de Reordenación Urbana--- del Departamento del Distrito Federal afirmó la irregularidad en la tenencia de la tierra, actualmente en la ciudad de México ocasiona que el 30 % de sus pobladores enfrenten todo tipo de problemas, y que ésta situación se agrava, en las familias que invaden propiedades particulares, o en áreas comunales y ejidales, y que es una necesidad mediana se establezcan límites físicos al crecimiento urbano y al mismo tiempo implantar medidas para contener los mencionados límites que deberan ser utilizadas según el crecimiento poblacional y que este debe de ser programado; de no corregirse a tiempo éste problema podrían crearse conflictos sociales, políticos y económicos señaló el mencio

(34) Primera del Diario Ovociones.- "Urgente la Reubicación de 40 mil Familias". México, D.F.- 1988.- 12 de Octubre de 1988.- Año XLI.- Número 14163.- Sección B.- Página 1.



nado funcionario". (35)

Aún así con éstas invasiones, fraccionamientos, ventas ilegales efectuadas por los ejidatarios, la Secretaría de la Reforma Agraria ha creado nuevos centros de población ejidal en diferentes partes de la república, el año que acaba de pasar la mencionada dependencia entregó un millón de hectáreas en diferentes puntos de la república en donde serán beneficiados alrededor de diez mil familias campesinas, las tierras entregadas provienen principalmente de terrenos nacionales y de expropiaciones que se realizan con motivo del establecimiento de distritos de riego y de temporal

Como nos hemos dado cuenta la irregularidad en los terrenos ejidales ha ocasionado todo tipo de problemas; aquellas familias que viven en tierras que por ellos mismos han sido invadidos, ha ocasionado la falta de servicios públicos, como alumbrado, agua transportes, telefono entre otros tipos de servicios y no se les podrá otorgar mientras vivan en la irregularidad; si ésta irregularidad siguiera como hasta hoy en día no quede la menor duda de que la ciudad de México llegue a albergar los 30 ó 32 millones de gentes de todos los extractos sociales y con éste problema la mancha urbana jamás podría detenerse; éste tipo de problema-

(35) Primera del Diario Ovociones.- "Escases de Servicios Públicos en la Zona Metropolitana, del D.F. por la Ilegalidad en los Predios".- México, D.F.- 1983.- 20 de Octubre de 1988.- Año XLI.- Número 14171.- Sección B.- Página 1.

podrían traer conflictos políticos, sociales y económicos de grandes proporciones que traerían consecuencias irreversibles para el país.

Mediante un decretó emitido por el Presidente Ruiz--- Cortines, el 25 de Marzo de 1954 se señala que la pro piedad de solares urbanos debe de adjudicarse gratui- tamente a ejidatarios reconocidos , y los excedentes- venderse a personas que pretendan avecindarse en los- poblados ejidales para cooperar con el esfuerzo de de sarrollo de los mismos, ésto salió publicado en el--- Diario Oficial del 25 de Marzo de 1954; se debía de-- determinar el valor comercial de los terrenos de la-- zona urbana para poder fijar el precio que deberían-- pagar por los solares quienes no fueran ejidatarios.

Los ejidatarios aprovecharon éste decreto para inten- tar la regularización, en favor de los amigos, parien- tes etc., por eso hubo ejidatarios que no estuvieron- de acuerdo con éstas disposiciones puesto que se atec- taban sus intereses; por otra parte se habían adjudi- cado 96 parcelas ejidales a los ejidatarios y muchos- de éstos se encontraban sus documentos sin orden.

En etapa posterior los ejidatarios individualizaron-- la venta de la tierra y de pronto se volvieron comer- ciantes y negociaron con algo que no era suceptible-- de enajenarse como eran y siguen siendo los ejidos;-- hasta hoy en día los ejidatarios desde hace unos 25-- años aproximadamente viven rodeados de sus familias-- res a quienes vendieron las tierras que se les había-

dotado y únicamente reservaron unos cuantos metros para la herencia de los hijos.

Quienes sacaron provecho de ésta situación fueron las autoridades del ejido, pues al vender la tierra el ejidatario entregaba, una constancia de traspaso; haciéndose en ocasiones en hojas simples y con éste documento el interesado tenía que presentarse ante las autoridades del ejido, para que éstos legalizaran la situación ó bién la parcela que le había sido vendida éstas autoridades para realizar dicha acción cobraban entre los 50 y 100 pesos por la legalización más aparte lo que tenían que dar los interesados por el f -- que se les hacía.

Finalmente los ejidatarios al no tener parcela que pudieran cultivar no les quedaba otro remedio que el de salir en busca de trabajo, el único lugar donde encontraron fué en las fabricas; de campesinos pasaron a ser obreros.

Tenemos los casos de los campesinos de la zona de Xochimilco en donde influenciados por líderes corruptos son engañados para que fraccionen su terreno y den--- pausa a la venta ilegal de los mismos, ésto se dió en el ejido de Tepepan donde cerca de 250 campesinos cultivaban una superficie de cerca de 100 hectáreas y---

que al final de cuentas tuvieron que abandonar porque ya ha sido poblado el ejido, situación similar ha ocurrido con los ejidos de San Lucas, Xochiman y San Gregorio que ya en líneas anteriores hemos nombrado.

En una entrevista realizada al subdelegado de Plan Lago Xochimilco, "Jose Martinez Esquer, señaló que la venta ilícita de las tierras que conformaban el ejido de Tepepan fué realizada por los mismos campesinos poseedores de la tierra quienes fueron engañados por sus puestos líderes populares para que incurrieran en la venta ilegal de terrenos ejidales, asimismo añadió--- que el crecimiento desmesurado de la capital del país y la falta de vivienda, ha motivado éstas ventas de ejidos destinados exclusivamente a la agricultura".---

(36)

Cabe hacer mención que el precio de éstas tierras han aumentado con el tiempo, en 1963 en la zona baja del Cerro del Judío el metro cuadrado de terreno se vendía a 2.50, en 1966 los terrenos que tenían acceso a la avenida se vendían a 25 pesos el metro cuadrado,-- en el mismo lugar en 1971 ya el metro cuadrado valía 40 pesos, en 1974 a 100 pesos metro cuadrado y finalmente en 1976 a 300 pesos metro cuadrado.

Con el tiempo el ejidatario ha sabido vender sus tie-

(36) Diario el Día.- "Venta de Tierras Dedicadas a la Agricultura".- México, D.F.- 1988.- 5 de Junio-- de 1988.- Año X.- Número 3595.- Sección Metrópoli.- Pagina 5.

rras y se fué dando cuenta dejando de lado que la venta de la tierra no le convenía, pues no le dejaba provecho alguno; en otros términos para él no tenía pleno valor la tierra.

Los datos proporcionados por la Comisión de Avalúos y Bienes Nacionales arrojaba un total de 5,346 lotes--- vendidos un calculo aproximado de 163 hectáreas de--- tierras ejidales vendidas.

Haciendo cuentas, el total de tierras vendidas de --- 1960 a 1970 fué de 163 mil hectáreas, habiendose juntado la cantidad de 43,300,000 millones de pesos; ésto sería el total aproximado que recibieron los ejidatarios.

Y que pasó posteriormente; al convertirse el ejido en mercancía que hicieron los ejidatarios al recibir el ingreso por la venta de sus ejidos; como ya mencioné--- en parrafos anteriores una gran mayoría se fue como obrero, otros invirtieron o han invertido su dinero--- en mercancías para poner tiendas, otros para generar--- se ellos empleos.

En días pasados el Secretario de la Reforma Agraria-- Víctor Cervera Pacheco, "anuncio que el ejido en el-- Distrito Federal no desaparecerá"(37) sino se dará atención necesaria a los campesinos mediante créditos para hacer producir la tierra; ésto dió en un boletín de prensa otorgada por la Secretaría de la Reforma-- Agraria, cuando el titular de la mencionada dependencia recorría los ejidos de Santa Martha Acatitla, men ciono que se demostrará a todos los sectores, que el campo es primero y para solución de sus problemas se evitaran proyectos de escritorio.

Esto viene a colación porque el mismo Secretario mencionó en una reunión efectuada en Baja California,--- que se regularizarían 34 mil hectáreas de terreno; he aquí la contradicción en la que caen diferentes representantes o titulares de las diferentes Secretarías,- peor aún el Secretario del ramo que nos atañe, porque aún sigue mencionando que cuidará de que los ejidos-- no sigan fraccionandose; como vemos desconoce todo--- lo referente al agro, pues tan solo en el Distrito Federal el 93 % de los ejidos han sido ya invadidos,--- vendidos y fraccionados.

Es por eso que señalo que es mala la regularización-- del ejido en el D.F. Por otra parte en los terrenos--

(37) Semanal Cómo.- "Mentiras de Cervera Pacheco ¿o--  
Sera Ignorancia?. En el Distrito Federal ya no--  
hay Ejidos". México, D.F. 1989.- del 21 al 27 de  
de Febrero de 1989.- Número 163.- Página 16.

o tierras irregulares, los colonos que habitan en la misma han mencionado en pláticas sostenidas con ellos-- que las autoridades encargadas no se han acercado a ellos para tener una entrevista y ver las formas de-- que manera se podrían solucionar los problemas de los ya mencionados colonos, como son los de servicios públicos la tramitación de las escrituras para que sean titulares de los terrenos que habitan, pero este no-- ha dado, mencionan los colonos de Axotla estado de México, y lo mismo señalan, los colonos de Santa Martha Acatitla, donde una gran parte de ellos ha optado por quedarse a vivir en las condiciones infrahumanas en-- que han vivido ya desde tiempo atrás.

Por su parte el organismo descentralizado que se encarga de la regularización y que es CoReTT, únicamente atiende a las personas que se acercan a las oficinas de la Comisión Regularizadora de la Tenencia de la Tierra, para que éstos posteriormente se trasladen al lugar considerado irregular y de ésta manera comenzar con el procedimiento y regularizar aquel predio-- que es irregular.

También digo que es mala la regularización que efectúan éstas dependencias porque una vez que se ha efectuado la regularización de algunos predios, esto puede afectar a otros predios o parcelas que aún son zo-




na de cultivo. Pues podría ser invadido, fraccionado ó bien puede ser vendido por los mismos ejidatarios, y ésto sería un problema más para la comisión Regularizado a de la Tenencia de la Tierra, pues nos encontraríamos con el cuento de nunca acabar, y si se toma en cuenta la ubicación y los efectos que ésto puede ocasionar a no muy largo plazo pues estamos llegando a nuestra propia destrucción, así como del medio ambiente que nos rodea, y un atentado más contra la naturaleza.

El titular de CoReTT, lo ha señalado que la regularización de la tenencia de la tierra no terminará nunca debido a la ausencia de una verdadera simplificación-administrativa, mencionó también Rodolfo Veloz que el desdoblamiento familiar es la causa principal de lo anterior; en voces de sus más cercanos colaboradores también se hizo mención que los procedimientos jurídicos actuales no permiten una adecuada regularización y que por lo tanto no responden a la realidad que estamos viviendo, e hicieron incapie que el desconocimiento en los procedimientos legales y asesoramiento han impedido que gran número de personas tengan la titularidad de los predios irregulares que en ellos habitan, se destacó así mismo que deben de implementarse programas más serios para terminar con la regularización, y así para tratar de regularizar los predios que más sean posibles.

Como nos damos cuenta es nula la regularización de te  
rrenos irregulares en el Distrito Federal, y como ya--  
señaló el titular de la Comisión de la Regularización  
de la tenencia de la Tierra es necesario implementar--  
nuevos metodos para que esto sea más agíl.

Ahora por o ra parte los funcionarios de CoReTT, SE--  
DUE, SARHA, Delegaciones han dejado plantados a las--  
personas que solicitan su ayuda para poder resolver--  
sus problemas de irregularidad.



CAPITULO IV. LA REGULARIZACION DE LA  
TENENCIA DE LA TIERRA.

- QUE ES LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIE--  
RRA.
- COMO SE MANEJA EN LOS DIFERENTES SECTORES LA REGULA  
RIZACION.
- LAS INTERVENCIONES DE LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS--  
DE LA REGULARIZACION.
- CORETT Y LAS REGULARIZACIONES EN LAS DELEGACIONES--  
DE AZCAPOTZALCO, TLALPAN, XOCHIMILCO, ALVARO OBRE--  
GON Y GUSTAVO A. MADERO.
- INCOMFORMIDAD DE LOS EJIDATARIOS POR ESTAS REGULARI  
ZACIONES.

Usamos el término de regularización de la tierra, --- cuando nos referimos a aquellas tierras que carecen-- de problemas, o sea de aquellas tierras que son del-- uso particular estas caben dentro de las tierras regu-- lares que sin haber sido ejidos; todo en ello esta en orden, y es aqui donde vamos a comentar sobre el pro-- blema de la regularización de la tenencia de la tie-- rra; y a este procedimiento la podríamos definir como aquel procedimiento mediante el cual aquellas tierras ya sean ejidales o comunales y de una manera u otra-- se encuentre dentro de la irregularidad, y mediante-- el procedimiento que posteriormente señalaremos pasen a ser terrenos regulares y de esta manera legitima -- el lote a favor de su poseedor, por otra parte tam-- bién se puede señalar que la regularización de la te-- nencia de la tierra es la adecuación a las normas ju-- rídicas de un predio anormal o irregular.

Hablar de la irregularidad en que se encuentran los-- ejidos y algunos centros de población, que en su mo-- mento fueron ejidos y que actualmente son tierras i-- rregulares, debemos de darnos cuenta de la magnitud-- del problema a que se estan enfrentando los organos-- que se encargan de la regularización de la tierra hoy en dia los ejidatarios en el Distrito Federal tienen un problema la irregularidad de sus tierras, hemos -- mencionado anteriormente, que los inmigrantes esas --

tes que no tienen aquello que se le ha dado en llamar el "Espacio Vital" no cuentan con otra alternativa--- (que lo mencionado en líneas anteriores) como lo es-- la invasión a los ejidos, los fraccionamientos de los mismos y en ocasiones las ventas ilegales que han efectuado algunos ejidatarios; el Distrito Federal no se encontraba preparado para recibir el aumento de población como ha estado sucediendo, en que cada día--- llegan más inmigrantes a la capital del país.

Es imposible dar cabida a poco más del 50 % de los pobladores de todo el territorio mexicano, por no haber reserva territorial destinada para la vivienda, es de esta manera como los ejidos han ido poblandose y dandole albergue a aquellos inmigrantes de diferentes,-- estados de nuestro país y ésto ha provocado la irregularidad en que se encuentra el ejido.

Debemos recordar que la ley de la materia a la cual-- hacemos referencia nos ha establecido que el ejido es Inalienable, Imprescriptible e Inembargable, como nos damos cuenta el ejido de ninguna manera se puede vender transmitir, comerciar con el, hipotecar, embar--- gar y no prescribe; pero dada la necesidad de los inmigrantes y también porque no de ejidatarios que llegaron a vender parcelas como ya lo he mencionado anteriormente y con un precio realmente bajo en com,ara--

ción con los particulares que por no ser ejidales y-- no tener problema de irregularidad se han llegado a-- cotizar a buen precio, no importando que se encuen--- tren ubicados cerca a los ejidos, o colindantes a es-- tos.

La compraventa de un terreno ejidal carece de validez jurídica puesto que tenemos que tomar en cuenta que-- este es inalienable, o sea que no puede ser objeto -- del contrato de compraventa.

Ya hemos mencionado como surgió la irregularidad en-- los ejidos en el Distrito Federal y aunque suene algo anormal lo que ha señalado el Secretario de la Reforma Agraria "de que el ejido en el Distrito Federal no desaparecería" (38) parece ser que el titular de la-- mencionada Secretaría no tiene conocimiento de que so-- lo quedan alrededor de seis mil novecientos diez y -- seis hectáreas de tierras ejidales de un total de --- ciento cuarenta y ocho mil trescientos hectáreas que o-- riginalmente se repartieron en 1923.

En los años ochentas la irregularidad alcanza grandes proporciones que hasta la fecha siguen vigentes, aun-- que la administración del expresidente de la Madrid-- había señalado que abatiría la irregualridad en el--- Distrito Federal. Con fecha 2 de Abril de 1982 el Di-

(38) Semanal Cómo.- "Mentiras de Cervera Pacheco lo-- Sera Ignorancia?. En el D.F. ya no Hay Ejidos".-- México, D.F.- 1989.- Año IV.- Número 163.- Pági-- na 16.

rector entonces de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Ingeniero Federico Amaya Rodríguez, durante la Segunda Reunión Preparatoria de Consulta Popular Reforma Agraria Rural. Celebrada en la ciudad de Queretaro señaló.

"Estudios realizados por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra indican que la irregularidad afecta prácticamente a todas las ciudades de nuestro país y que doce millones de mexicanos sufren sus efectos".

Estos numerosos grupos habitan colonias que no cuentan con los servicios necesarios, y siendo sus viviendas inhóspitas, los poseedores no tienen posibilidades de obtener créditos; así mismo estos poseedores se encuentran fuera de todo régimen jurídico, que pudieran proteger dicha posesión.

Los antecedentes sobre la regularización de la tenencia de la tierra lo tenemos en el Código Agrario de 1942 donde se establecía que al dotarse de los núcleos de población terrenos laborables también se les

dotaría de superficie necesarios para construir sus caseríos.

La ley en vigor en el artículo 92 establece que los solares urbanos deben de ser suficientes, para atender las costumbres y usos de cada región geográfica - del país y que ningún caso excedera de 2,500 M2.

En la misma ley se establece la posibilidad de albergar en las zonas urbanas a avocindados; personas sin derechos agrarios sobre el ejido, pero cabe aclarar - que siempre y cuando estos presten un servicio indispensable en el núcleo de población.

A principios del sexenio del presidente Luis Echeverría se aplicó un programa que intentaba coordinar el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y el Fondo Nacional de Fomento ejidal.

Dicho proyecto llevó el nombre de Programa Nacional - de Regularización de zonas urbanas Ejidales ----- (PRONARZUE). Los recursos con que contaba dicho organismo eran bastos pero los resultados fueron muy limitados, y su finalidad como su nombre lo indica era para reglamentar zonas urbanas ejidales y comunales --- pues como se sabe la mayor parte de los asentamientos irregulares estaban destinadas al trabajo del campo.



COMO SE MANEJA EN LOS DIFERENTES SECTORES  
LA REGULARIZACION.

Hablar de sectores también parece ser inadecuado, --- pues los que intervienen dentro de la regularización y quienes en un principio realizaron estas regularizaciones mediante la expropiación fueron Fideicomisos - creados en el sexenio del presidente Luis Echeverría - esto para que tendieran a solucionar la irregularidad en diferentes partes del país, pero principalmente en el Distrito Federal.

Al realizarse estas expropiaciones por parte de los - fideicomisos, estos debieron de respetar los derechos de los ejidatarios que se encontraban establecidos en los ejidos que fueran motivo de expropiación por causa de utilidad pública, ó para destinarse a la vivienda de clases de recursos económicos bajos.

Con estos organismos tampoco se obtuvo el éxito que - se hubiera deseado. Entre los diversos Fideicomisos - podríamos nombrar a FIDEURBE, en Ciudad Nezahualco---yotl, Cumbres de Llano Largo, Bahía Banderas, entre O otros que pretendían ser organos eficientes en la regularización de la Tenencia de la tierra, enaquellos que fueran irregulares; lo malo de estos Fideicomisos es que quisieron llevar el trabajo que se encontraban desarrollandoa terrenos federales, ociosas y propie--dades privadas que tuvieran conflictos.

Como ya he mencionado estos fideicomisos presentaron-

desde su origen obstaculos; por lo tanto se ha reiterado en diferentes ocasiones que deberían de haberse creado desde tiempo atrás y que su responsabilidad -- primordial debió ser, la solución de los problemas de irregularidad existentes en el país.

Algunas entidades de la federación crearon organismos que tendieran a contener el índice de la irregularidad en la tierra mediante la transformación del ejido en propiedad privada por medio de la expropiación; se piensa que de esta manera se podría legitimar la propiedad a un precio social.

También se llegaron a efectuar expropiaciones en favor de dependencias y de organismos descentralizados del gobierno federal de estos señalaremos dos.

Primeramente señalaré brevemente la expropiación realizada en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, en las jurisdicciones de Tlalpan y Xochimilco, uno de los poblados más afectados San Pedro Mártir ubicado en la Delegación de Tlalpan; el mencionado poblado le correspondió el 75% de las tierras expropiadas.

Esto sucedió el día 22 de Julio de 1974, publicándose en el Diario Oficial el Decreto por el cuál se expropiaban 400 hectáreas de terrenos, estas expropiacio--

nes fueron por causas de utilidad pública según menciona el decreto de referencia, en noviembre del mismo año se empezó con la construcción del Colegio Militar, estas tierras que se expropiaron eran tierras ejidales y unas que otras de pequeña propiedad; zonas dedicadas únicamente al cultivo y en su gran mayoría los habitantes de esta zona eran nativos del pueblo, se ha criticado esta acción porque la construcción del Colegio se realizó en áreas de reserva urbana y anteriormente se había definido a éste lugar como los "pulmones de la ciudad," (39) con esto se daba otro duro golpe a la ecología del valle de México.

Otro ejemplo lo podemos dar en lo que hoy es la Unidad Habitacional San Francisco, perteneciente a la Delegación Iztapalapa que fué expropiado a favor del ISSESTE, para que este mandara construir casas para sus trabajadores otra unidad podría ser también la Unidad Narciso Bassol ubicado en el perímetro de la Delegación Gustavo A. Madero.

Trasladándose al estado de México podríamos nombrar lo que es nuestra escuela que fue ejido y que por invasiones que se estaban realizando por profesionales en la materia, se expropió a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que esta construyera la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de -

(39) Arau Chavarria Rosalinda.- "Historia de una Organización Urbano Popular en el Valle de México"  
.- Editorial Casa Chata S.A.- México, D.F.- 1987  
.- Edición Primera.- Página 27.

Acatlán.

Voy a señalar algunas regularizaciones que se han efectuado a favor de algunas dependencias y hasta del mismo Departamento del Distrito Federal en las delegaciones que señaló, en el inciso número cuatro de éste mismo capítulo.

Delegación Azcapotzalco.

Nombre del ejido o comunidad.

San Pedro Xalpa.

Ferrería.

Santa Catarina.

Cahuacatzingo de las Salinas.

GUSTAVO A. MADERO.

San Juan de Aragon.

San Pedro Zacatenco.

Santiago Atepetlat.

San Bartolo Atepetlanuac.

Expropiación a favor de:

Departamento del Distrito Federal.

Departamento del Distrito Federal.

Ferrocarriles Nacionales de México.

Departamento del Distrito Federal (Zona Industrial)

Departamento del Distrito Federal (Aeropuerto Internacional)

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Departamento del Distrito Federal (Zona Industrial).

Magdalena de las Salinas.

Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado.

Delegación Tlalpan.

Nombre del Ejido.  
comunidad.

Expropiación a favor de:

San Pedro Martir.

Secretaría de la Defensa Nacional.

San Pedro Martir.

Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública (En Aquel entonces).

LAS INTERVENCIONES DE LAS DEPENDENCIAS  
ENCARGADAS DE LA REGULARIZACION.

Al querer analizar las intervenciones de la diferentes dependencias, es mi objetivo estudiar de una manera breve de que manera ayudan en el procedimiento de la regularización de la tenencia de la tierra.

Este procedimiento de la regularización de la tenencia de la tierra se encuentra compuesta de 28 instancias, de las cuales once de ellas son competencia de CoReTT, quedando distribuidas las restantes en otras entidades del sector público.

Para un mejor estudio de la misma, se podría dividir en tres etapas; La primera comprendería las acciones preparatorias, la segunda el procedimiento expropiatorio, y la tercera la escrituración de los terrenos regularizados.

La Primera etapa comprende todas las acciones que son necesarias para que CoReTT pueda presentar ante la Secretaría de la Reforma Agraria la solicitud de un asentamiento irregular, y éstas acciones se deben de realizar por cuenta de CoReTT, la Secretaría de la Reforma Agraria, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el INDECO, el gobierno del estado que se trate y si es en el Distrito Federal el gobierno de este la Comisión Agraria Mixta y el Banco Oficial; ésto es

a lo que se refiere la primera etapa y en una hoja aparte adjunto los 28 pasos a seguir.

A partir de la solicitud de expropiación y hasta la ejecución del Decreto Expropiatorio, se presenta la segunda etapa y comprende los pasos del once al dieciséis del cuadro que presento. Del diecisiete en adelante comprende la elaboración y revisión de la cartografía del poblado que ha de regularizarse comprendiendo esta etapa final llamada de contratación y titulación de lotes.

El señalamiento de éstas acciones tienen su fundamento en el manual de procedimientos a que deben sujetarse los promoventes de solicitudes de expropiación de terrenos ejidales y comunales, expedido por la Secretaría de la Reforma Agraria y que fué publicado por el Diario Oficial de la Federación el ocho de septiembre de 1980.

A continuación de una manera breve analizaré los 28 pasos que se siguen en el procedimiento para la regularización.

Paso 1. A solicitud de las autoridades estatales o municipales del grupo de ejidatarios o comuneros, o de los mismos avocindados, CoReTT en la entidad de que -



PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO

CoReTT	S.R.A.	CoReTT	SEDEU
OBTENCION DEL DOCUMENTAL BASICO.	OBTENCION DEL ACTA DE NOTIFICACION Y DE IDENTIFICACION.	ELABORACION DEL TRABAJO TECNICO INFORMATIVO.	FIJACION DEL AREA SOLICITADA EN EXPROPIACION Y SOLIC. DE OPER. AL GOB. DEL EDO.
GOB. EDO.	CON.AGR.NIXTA	SEDEU	BANCO OFICIAL
OPINIO PREVIA DEL GOB.	OPINION PREVIA DE LA COMISION AGRARIA NIXTA	OPINION PREVIA DE SEDEU.	OPINION DEL BANCO OFICIAL.
CoReTT	CoReTT	S.R.A.	CoReTT
UBICACION DEL AREA EN CARTAS DETENAL O EN CARTOGRAFIA.	PRESENTACION DE SOLICITUD DE EXPROPIACION	REVISION DE TIP. Y SOLICITUD DE AVALUO DE INDEMNIZACION.	ELABORACION DEL PREAVALUO.
S.R.A.	SEDEU	S.R.A.	S.R.A.
OBTENCION DEL ACTA NOTIFICACION DE VALORES	OBTENCION DE AVALUO DE INDEMNIZACION	INTEGRACION DEL DECRETO EXPROPIATORIO.	EJECUCION DEL DECRETO EXPROPIATORIO,
CoReTT	GOBIERNO DEL EDO. (DIREC.GRAL.CATAS)	GOBIERNO DEL EDO. (REG.PUB.PROP.COM.)	GOBIERNO DEL ESTADO. (REGIS.PUB.PROP.)
ELABORACION Y REVISION DE CARTOGRAFIA.	APROBACION DE LA CARTOGRAFIA EN CATASTRO DEL EDO.	INSCRIPCION DEL DECRETO Y PLANO EN EL REG. AGRARIO NAL. Y R.P.P.	INSCRIPCION DE LA CARTOGRAFIA EN EL REG.PUB. DE LA PROP.
CoReTT	CoReTT.	COMISION DE AVALUOS	CoReTT
ELABORACION DEL AVALUO DE CONTRATACIONES.	SOLICITUD DEL AVALUO DE CONTRATACION.	OBTENCION DE AVALUOS DE CONTRATACIONES POR LA COM. DE AVALUO DE BIENES NACIONALES.	CONTRATACION INTENSIVA DE LOTES COMERCIALES Y HABITACIONES DIDOS.
		GOBIERNO DEL EDO. (REG. PUB. DE LA PROP.)	CoReTT
		INSCRIPCION DE ESCRITURAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.	ENTREGA DE ESCRITURAS.

se trate debe enviar al Departamento de Tramitación Agraria del mismo organismo la información inicial, -- que consiste en los siguientes datos:

Nombre del ejido o Comunidad.

Municipio y Estado en que se ubica.

Regimén Jurídico de la tenencia de la tierra.

Número aproximado de asentamientos irregulares.

Con base en ésta información se procede a integrar el Documento Básico, que menciona las acciones agrarias-ejercidas sobre el ejido o comunidad. Con esto se busca precisar la situación Jurídica real de los terrenos a expropiarse, los datos se extraen de los archivos de la Secretaría de la Reforma Agraria, en éste punto interviene directamente CoReTT, a través de sus delegaciones estatales y su departamento de tramitación Agraria.

Paso 2. A fin de recabar el consenso de los ejidatarios o comuneros del núcleo afectado acerca de la expropiación de los terrenos con asentamientos irregulares se celebra asamblea general extraordinaria, en el cual participan, además de los ejidatarios o comuneros, funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria.

ria y de CoReTT; en esta asamblea se formula el Acta de Notificación de intervención, documento requisito para continuar el proceso, éste paso es responsabilidad de las delegaciones de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Paso. 3 El departamento de Areas por expropiar de --- CoReTT realiza los trabajos técnicos informativos, -- que consisten de una investigación de los antecedentes generales del poblado, es decir el Documento Básico recabado en el paso uno; reconocimiento físico del terreno; determinación del tipo de suelo y levantamiento de la línea poligonal envolvente del área a expropiar. Con ésta información se integra un expediente que se turna a la Comisión Coordinadora para la Delimitación de Superficies Sujetos a Regularización.

La elaboración de éstos trabajos es atribución de la Secretaría de la Reforma Agraria pero los realiza --- CoReTT para reducir el tiempo del proceso de regularización.

Paso. 4. Una vez notificamos los integrantes del poblado al que se hará la expropiación. La Comisión --- Coordinadora para la Delimitación de Superficies Sujetos a Regularización, Comisión en la que concurren -- SEDUE y el INDECO, quienes determinan el área a expro

piarse, en base a los trabajos técnicos informativos y solicita la opinión del gobierno estatal correspondiente acerca de la expropiación que se pretende efectuar. Este paso compete a la Comisión Coordinadora para la Delimitación de Superficies sujetas a Regularización.

Paso 5. Con base en la solicitud citada, el Titular Ejecutivo estatal, ó el Jefe del Departamento del Distrito Federal, en su caso, debe de emitir su opinión acerca de la expropiación, sujetándose a lo establecido por la Fracción II del Artículo 9 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

Paso 6. Simultáneamente, La comisión Agraria Mixta de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del Artículo 12 de la Ley Federal de la Reforma Agraria emitirá también su opinión sobre la expropiación de los terrenos con asentamientos humanos irregulares.

Este paso es responsabilidad de la Comisión Agraria Mixta, como órgano colegiado presidido por el delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Pasos 7 y 8. Otras opiniones deben de ser emitidas por la SEDUE y el banco oficial que refaccione el ejido ó la comunidad de que se trate.

Las opiniones a que se refieren los pasos 5, 6, 7 y 8 deben de ser emitidas en forma previa a la solicitud de expropiación, independientemente de que dentro del procedimiento expropiatorio, se cumpla lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

Paso 9. El departamento de áreas por expropiar de la Comisión Regularizadora de la Tenencia de la Tierra precisa la ubicación y límites de ejido o comunidad con respecto al municipio ó la región utilizando cartas fotogramétricas áreas a los planos de apoyo accesibles en cada caso.

Este paso es competencia de CoReTT a través de su Departamento de Areas por Expropiar. A partir del siguiente paso del procedimiento la fase denominada de procedimientos Expropiatorio.

Las instancias que a continuación se describen están sustentadas en los términos establecidos por el Capítulo III, Título Segundo, Libro Quinto de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

Paso 10. El Director de la Comisión para la Regularización de la tenencia de la tierra envía la solicitud

de Expropiación al Titular de la S. R. A. esta solicitud debe de mostrar el régimen de tenencia del poblado en cuestión, la causa de utilidad pública por la cual se promueve la expropiación, la indemnización -- que se propone y la documentación comprobatoria y explicativa, que es la obtenida por éste procedimiento en sus pasos del uno al nueve.

Paso 11. La S. R. A., previa solicitud presentada por CoReTT, procede a la revisión de la documentación, incluidos los planos de ubicación del área a expropiar y la solicitud misma. En caso de cumplirse con los requisitos necesarios, la Secretaría procede a la publicación de dicha solicitud en Diario Oficial de la federación y en el periodico oficial de la entidad a ---- que corresponda.

Por otra parte, la secretaria procede a solicitud de SEDUE el avalúo que sera base para determinar el monto de indemnación que corresponda al núcleo afectado.

Este paso es de competencia de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la S. R. A., y de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales de la SEDUE.

Paso 12. El departamento de Avalúos de CoReTT procede

a elaborar un preavalúo que formará sobre el monto de la indemnización que deberá entregarse al núcleo afectado.

Este preavalúo lo elabora CoReTT buscando obtener el -- monto más alto posible para evitar posibles inconformidades en los núcleos ejidales o comunales. Es un pa so de competencia exclusiva de CoReTT.

Paso 13. La S. R. A. convoca a asamblea general ex--- traordinaria del núcleo ejidal o comunal, asambleas - en la que, con asistencia de CoReTT, se comunica al - núcleo del valor agrícola a que tiene derecho, por -- concepto de indemnización, conforme a lo establecido en la Fracción II, Párrafo Segundo del Artículo 122 - de la Ley Federal de la Reforma Agraria, levantando - como resultado de la asamblea el acta de notificación de valores; este paso compete a las delegaciones es-- tatales de la S. R. A.

Paso 14. La SEDUE emite el avalúo oficial de los te-- rrenos indicados en la solicitud de expropiación con siderando, cuando esto procede, aspectos. Este paso - 14 corresponde a las delegaciones regionales de la -- Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales de la SEDUE.

Paso 15. Una vez integrado el expediente para el procedimiento expropiatorio del poblado en cuestión con los documentos hasta aquí referidos, se turna para su estudio y aprobación al cuerpo Consultivo Agrario, el cuál emitirá su dictamen; en caso de ser favorable -- la S. R. A. debe elaborar el proyecto de decreto presidencial que será sometido a consideración del presidente de la república. En caso de aprobarse el decreto, se publica en el diario Oficial de la Federación y en el periódico oficial de la entidad correspondiente. Este paso está en manos del Cuerpo Consultivo Agrario como órgano colegiado, y de la Dirección General de Tenencia de la Tierra de la S. R. A.

#### Jucio de Amparo.

Cuándo los integrantes del ejido o tierras comunales afectados por la expropiación se inconforman con lo establecido en el decreto expropiatorio, por considerar afectados sus intereses en perjuicio, suelen acudir al juicio de amparo en demanda de la protección del aparato jurídico federal, inclusive para ampararse contra la ejecución del mencionado decreto.

Esta instancia no se considera un paso más en el procedimiento por su carácter eventual, aunque no puede dejar de mencionarse como un elemento relativamente frecuente.



En éste caso las acciones quedan bajo potestad de los juzgados ante quien se haya promovido dicho amparo.

Paso 16. Una vez publicado el decreto expropiatorio, y en caso de no existir impedimento legal, se procede por medio de la S. R. A., a su ejecución de las tierras expropiadas a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra e integrándose el acta correspondiente. De esta manera se perfecciona el procedimiento expropiatorio, hablando en términos legales; éste paso corresponde a la Dirección General de Tenencia de la tierra y a las delegaciones estatales de la S. R. A.

Culminada la fase del procedimiento EXpropiatorio se hace la realización de diversas acciones., las que se describen en los siguientes pasos agrupados en la etapa de Contratación y titulación; éstos pasos se siguen para obtener la transferencia de la propiedad a los particulares y para que esto surja efectos legales ante terceros.

Paso 17. El departamento de Cartografía elabora y revisa los planos generales y planos manzaneros del lugar expropiado, en base a la línea poligonal envuelta de la superficie en cuestión.

Paso 18. Ejecutando el decreto expropiatorio y elaborada la cartografía urbana por CoReTT, se llega a conocer la distribución del asentamiento humano, sujeto a regularización, las características de las colindancias, el número y localización de las manzanas y lotes, y otros requisitos de importancia secundaria.

La cartografía urbana se presenta entonces para su aprobación ante las autoridades de la entidad que se trate.

Paso 19. Satisfecho el requisito anterior se procede a la inscripción del decreto expropiatorio con su cartografía en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad de la localidad, a fin de que surtan los efectos legales respectivos. Este punto se encuentra a cargo de la Dirección General de información agraria de la S. R. A. y del registro Público de la Propiedad.

Paso 20. También debe ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad la Cartografía Urbana, formulada de conformidad con los requisitos técnicos legales imperativas sobre el particular en la entidad federativa.

Paso 21. Una vez aprobada la cartografía, se turna al departamento de Avalúos y estudios Socioeconómicos de CoReTT, el cuál realiza entonces el censo socioeconómico de los avencidados, los usos de la tierra y el área del lote tipo. El censo será la base del dictamen oficial de los precios por metro cuadrado de los terrenos a regularizar, precios que deberán ser accesibles para los avencidados.

Paso 22. El Director General de CoReTT solicita en base al censo socioeconómico que se practique el avalúo-correspondiente; que debe realizar La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

Paso 23. Con el Objeto de trasladar del regimen federal al particular los lotes sujetos a regularización, la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales emite el avalúo de contratación, que señala el monto por el cuál los lotes deberán ser enajenados.

Este punto queda en manos de la Comisión de Bienes Nacionales de la SEDUE.

Paso 24. La contratación intensiva de lotes se inicia una vez que se ha obtenido el avalúo oficial y se cuenta con la cartografía urbana del área de referencia; ésta acción la lleva a efecto el Departamento de

contrataciones apoyados por el departamento de Sensibilización que se encarga de orientar, motivar e informar a los vecindados para que contraten sus lotes, así como a los ejidatarios, para que impulsen la contratación de los lotes que han sido regularizados.

Paso 25. Una vez celebrado el contrato de cada lote, el vecindado contratante cuenta con un documento oficial que ampara su legítima posesión del terreno en que se asienta. El Contrato entra entonces en un proceso de revisión y aprobación que tiene la finalidad de corregir posibles errores que pueda tener el ya mencionado proceso; se encuentran también en revisión las dimensiones y colindancias del lote, los datos personales del contratante y otros datos que serán base en el proceso de titulación del terreno y ésta acción corre a cargo de las delegaciones de CoReTT y sus módulos de contratación.

Paso 26. La expedición de las escrituras de los lotes contratados representan el reconocimiento de la propiedad a los poseedores. Estos Documentos pueden ser protocolizados ante notario público, cuyos honorarios cubren directamente CoReTT, con cargo a los contratantes.

Paso 27. Los títulos de propiedad expedidos por CoReTT, -

deben ser inscritos en el Registro Público de la propiedad a la operación validéz ante terceros y perfeccionan el rémigen de propiedad en favor de los ocupantes del predio, acción que corre a cargo del Registro Público de la Propiedad.

Paso 28. Esta acción es con la que se culmina el procedimiento de regularización y es mediante la entrega de escrituras a aquellos que hayan contratado sus lotes o bien dicho a los titulares de estos.

CoReTT Y LAS REGULARIZACIONES EN LAS  
DELEGACIONES DE AZCAPOTZALCO,  
TLALPAN, KOCHIMILCO, ALVARO  
OBREGON Y GUSTAVO A.  
MADERO.

Antes de mencionar las regularizaciones que se han da-  
do en éstas delegaciones quiero hacer mención que en-  
la administración que acaba de concluir se expropia--  
ron a nivel nacional alrededor de 54,181 hectáreas de  
terrenos ejidales, mediante 740 decretos expropiato--  
rios; en todos éstos decretos expropiatorios únicamen-  
te existían problemas de irregularidad por los asenta-  
mientos humanos, se dieron otros decretos expropiato-  
rios para crear reservas ecológicas y territoriales, -  
en otros crear reservas ecológicas y territoriales, -  
en otros casos también ante la necesidad de construir  
obras de beneficio social, o bien construcción de in-  
fraestructuras necesarias para servicio de las depen-  
dencias de la federación.

Hasta antes de febrero de 1987 se habían otorgado al-  
rededor de 10 mil títulos de propiedad, que regulari-  
zaban los lotes de cerca de 754 colonias que se ha--  
bían constituido en todo lo ancho de la república me-  
xicana, el número de lotes aproximados era de 60 mil-  
y con esto se pretendía que durante fines de sexenio-  
no quedara un predio sin regularizar.

Como hemos descrito ya anteriormente CoReTT es la en-

cargada de realizar los trámites necesarios para estas regularizaciones y las expropiaciones que se realizan se hacen a su nombre, de ésta forma también lo señaló el Director General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, Ingeniero Héctor René García Quiñones, en la entrevista que se le hizo en Canal 7 de IMEVISION el día 26 de febrero de 1987 en el programa denominado "LaEntrevista de Hoy".

Entre otras cosas mencionó que únicamente cuando existen problemas de irregularidad es cuando se expiden decretos expropiatorios en favor de CoReTT, para que las colonias irregulares mediante petición de los colonos sean regularizadas, o bien preever reservas territoriales a las zonas urbanas para futuros pobladores, así mismo aclaró el mencionado funcionario se producen también decretos expropiatorios en favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano Ecología para generar reservas territoriales.

En días posteriores a la entrevista antes señalada, en el mismo programa y mismo canal se entrevistó al Director de CoReTT los días 12 y 13 de Marzo y Señaló que el problema de la irregularidad comienza a principios de los años 40, en lo que respecta al Distrito Federal, año en que se indica la industrialización del mismo, y por lo tanto llega gente del campo a la gran ciudad; los campesinos recién llegados buscan acampesinos, de ésta manera se empieza a crear una co-

rriente de simpatía entre los recién llegados y los que ya habitan; Es de ésta manera como se empiezan a invadir y a fraccionar los ejidos que antes existían en el Distrito Federal añadió el Director de CoReTT, de ésta forma comienza la irregularidad en los ejidos de San Lorenzo Tezonco, el Cerro del Judio, Santa María Astahuacan, el Barrio de Cuauhtepac, entre otros ejidos que actualmente se encuentran en proceso de regularización.

En el Distrito Federal existen 39 ejidos y comunidades con asentamientos humanos irregulares cuya expropiación se ha solicitado a CoReTT, éstos poblados se encuentran en diferentes etapas del procedimiento de lo que ya hicimos mención según datos obtenidos en CoReTT hasta 1981 en un total de 31 poblados en los que se ha decretado la expropiación por asentamientos humanos irregulares fué de 3 mil 425 hectáreas, y el número de lotes comprendidos de 128 mil 300, habitando 640 familias.

La superficie de terrenos irregulares hasta la fecha señalada, en los 39 poblados nos da un total de 5 mil 496 hectáreas, de estos 2 mil 71 hectáreas debían de regularizarse.

En números redondos atendiendo el número de asenta--



mientos sumaban 128,300 los solicitados por CoReTT y el total de ya decretados era de 79 mil 111 lotes, - quedando 49 mil 189 predios para ser incorporados a la regularización.

Se habían contratado hasta entonces un total de 29 - mil 694 lotes y de éstos se llegaron a escriturar 20 mil 911.

Entre los ejidos que se pueden nombrar y que se encuentran saturados de asentamientos humanos irregulares, se encuentran los ejidos de Santa Ursula Coapa en Coyoacán, San Andrés Totoltepec y San Miguel en Tlalpan en el primero que he hecho mención existe un 80 % de regularidad en la tenencia de la tierra y -- desde tiempo atrás ha tenido problemas de irregularidad; otro que también tiene unas 700 Hectáreas de -- tierras ejidales dentro de la ciudad lo es Santa María Astahuacan que también se encuentra en su totalidad invadida y que pertenece al perímetro de la -- Delegación de Iztapalapa.

Otros lugares o ejidos que podríamos mencionar y que se encuentran dentro de la irregularidad son:

Santa Martha Acatitla.

En Iztapalapa.

Cuautepec.	En Gustavo A. Madero.
San Lorenzo Tezonco.	En Iztapalapa.
Santa Ursula Coapa.	En Coyoacan.
San Nicolás Totolapan.	En Tlalpan.
San Martín Xochinahuac.	En Azcapotzalco.
San Pedro Mártir.	En Xochimilco Tlalpan.
Los Parajes de San Juan	En Iztapalapa.
San Pedro Xalpa.	En Azcapotzalco.
San Pedro Ameyalco.	En Alvaro Obregón.
San Gregorio Atlapulco.	En Xochimilco.
San Miguel Ajusco.	En Tlalpan.
Tepepan.	En Xochimilco.

Cabe señalar en partes de estas delegaciones que se han realizado algunas regularizaciones o mejor dicho se han hecho ya contrataciones por parte de los inva-

sores que han sentado sus reales adentro de los ejidos, en esquema aparte voy a señalar la estadística de las regularizaciones realizadas en las delegaciones que ya señalé al principio de éste inciso pero es conveniente reafirmar que hasta 1987 en el Distrito Federal existían 110 mil familias dentro de la irregularidad, y total global de mexicanos que han invadido tierras desde comunales, ejidales y hasta particulares asciende a la cantidad de 3 millones de familias aproximadamente.

ESTOS EMPLEADOS A FINES DE COLONOS

D.F.	DELEGACION	NOMBRE DEL SÍNDICO O COMIDAD	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL	FECHA DE EMISION	SUPERVISE A EMPLEADO	SUPERVISE EMPLEADO	TOTAL DE LITOS	FECHA DE JUICIO DE CONVENIO- NOS	LITOS CONVENIOS	LITOS RESOLUTIVOS
D.F.	ALAMPO CERQUEZ	SAN PABLO AMBALD	15-XI-77	3-IV-81			70-75-27	1,750			
D.F.	ACAPULCALDO	SAN JUAN TLIZAPALCA	7-XI-75	31-VIII-76	1-X-76		97-71-31	3,048	NOV. DE 1977	2,540	1,584
D.F.	ACAPULCALDO	SAN PEDRO JALPA	12-IV-75	11-VIII-76	14-IX-76		77-50-00	2,053	JUN. DE 1977	1,682	1,538
D.F.	ACAPULCALDO	SANTA BARBARA	13-IV-77	16-II-81	22-VII-81		40-00-00	1,000			
D.F.	G.A. MORELO	MICHOACANA DE LAS SALINAS	25-IV-76	31-VII-76	28-IX-76		6-75-64	477	FEB. DE 1978	180	180
D.F.	G.A. MORELO	COLUMPIC	27-II-76	16-II-76	6-4-77		40-03-27	8,710	FEB. DE 1978	8,246	5,774
D.F.	G.A. MORELO	SAN MIGUEL CHALMA	13-III-76	31-VIII-76	13-XI-76		53-89-59	2,448	ABRIL DE 1978	2,278	1,632
D.F.	G.A. MORELO	SANTA ISABEL TEJA	14-X-75	6-IV-82			37-85-40				
D.F.	G.A. MORELO	SANTA ANITA TUCUMAN	27-VIII-76	31-IX-76	8-4-79		42-09-89	930	MARZO DE 1979	851	407
D.F.	G.A. MORELO	SANTOAGO AZACOLAN	27-IV-76	31-VIII-76	8-IX-76		139-89-77	5,572	AGOS. DE 1977	4,460	2,237
D.F.	G.A. MORELO	SAN PEDRO SACATEPEC	15-V-83	28-IV-84	17-VIII-84		45-83-10	2,530			
D.F.	TLALPAM	HUEPILLO	14-XII-77	8-IV-82			67-42-91	1,455			
D.F.	TLALPAM	SAN ANTONIO TORTELLE- PEC	16-XI-77			90-09-02					
D.F.	TLALPAM	SAN MIGUEL AXEED	21-XII-77			130-00-00					
D.F.	TLALPAM	SAN PEDRO HUATLA	11-XII-81			12-16-24		330			
D.F.	TLALPAM	TLALPAM	4-VIII-75	2-I-76	28-I-76		169-81-40	2,745	NOV. DE 1976	2,339	1,337
D.F.	XICHOUILCO	SAN GONCALO XILAPAL- CO	10-XI-77	18-II-81	28-III-81		12-40-41	350			
D.F.	XICHOUILCO	SAN LUIS XICHOUIL- CO	15-XI-77	17-I-82	22-IV-81 ANHONCO		49-49-29	2,532			
D.F.	XICHOUILCO	YEREPAN	11-XI-77	11-I-82			7-04-35	178			
D.F.	XICHOUILCO	TUMBUHUALCO	26-VII-76	3-IV-81			25-58-35	625			
D.F.	XICHOUILCO	SANTA CRUZ XICHOUIL- TEPEC	20-XI-77			41-63-60					

INCONFORMIDAD DE LOS EJIDATARIOS  
POR ESTAS REGULARIZACIONES.

Brevemente voy a señalar en que partes de Distrito Federal, existe descontento de parte de los ejidatarios que no han estado de acuerdo con las regularizaciones que se han venido realizando.

En el pueblo de San Pedro Martir, ubicado en las delegaciones de Tlalpan y Xochimilco, Habíamos ya mencionado que fueron expropiadas alrededor de 400 hectáreas de tierras ejidales, en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que en este lugar se construyera las instalaciones de nuevo Colegio Militar. La Mayoría de los habitantes de éste pueblo eran nativos del mismo y éstas tierras se habían convertido en zona de recepción para la fuerza de trabajo expulsada del campo de la misma ciudad.

Los campesinos o ejidatarios afectados por el decreto de expropiación, consideraron que perder sus tierras por ésta vía era una forma de despojarlos de lo único que todavía les quedaba, dado que ellos sin querer -- vender se les presionó de otra manera para hacerlo. - Ante esto no les quedó más remedio que formar una Organización para la Defensa de la Tierra, pues en su gran mayoría eran campesinos que su único recurso pa-

ra la obtención de recursos para sus subsistencias, - su capacidad física para trabajar.

La negativa de éste grupo de campesinos de deshacerse de sus tierras era la movilización; es de saberse que casi un año anterior la expropiación funcionarios de la Secretaría de la Defensa Nacional hostigaba a los campesinos del lugar para que vendieran sus ejidos y que si no vendían de todos modos les quitarían sus -- tierras; para la población del lugar era ya un hecho consumado de que les iban a expropiar sus tierras y - la única alternativa era la venta de las mismas, cosa que una buena cantidad de campesinos se dispusieron a realizar la operación de compraventa, aún sabiendo -- que éste contrato era ilegal y por lo tanto carente - de validéz jurídica.

Del otro lado se encontraban aquellos ejidatarios que no accedieron a vender y que se dispusieron a defen-- der el único patrimonio de sus familias.

Dice uno de los campesinos del lugar "Al principio -- nuestra organización fué básicamente para la defensa de la tierra, después de haber sido golpeados duramen-- te por tantas expropiaciones. Hubo la decisión de de-- fender lo que quedaba, ya que con las 300 hectáreas - de cultivo de San Pedro Mártir para el Colegio Mili--

tar, el pueblo quedaría reducido prácticamente al casco. Así nuevamente en 1973 heridos por la nueva expropiación, se iniciaba una lucha organizada uniéndose - campesinos y colonos." (40)

Esta organización que formaron los campesinos del pueblo de San Pedro Mártir se nombró "Campesinos Unidos" pues como ya se ha mencionado participaban los afectados, y el nombre de la organización expresaba la necesidad de la unidad para poder enfrentar la lucha por la que ellos han considerado un derecho, el derecho-- sobre la tierra.

La defensa por la tierra se producía por una acción - directa ejecutada por el Gobierno Federal de una manera directa, y por lo tanto también se creaba un conflicto directo en cuanto a la posesión de la tierra a sí como el uso que se le fuera a dar a la misma.

Se continuó con ésta lucha pero de nada ha servido, - pues el decreto de expropiación que se efectuó en esta población es irreversible, como irreversible lo serán en otras tantas que se encuentran en la misma situación.

Puedo seguir nombrando otras poblaciones en donde subsisten los ejidos y en donde el campesino que se ha a

(40) Arau Chavarría Rosalinda.- "Historia de una Organización Urbana Popular en el Valle de México" - Editorial Casa Chata S.A.- México, D.F.- 1987  
.- Edición Primera.- Página 29.

rraigado a la tierra no se encuentra dispuesto a perder la posesión de sus tierras. Pero pienso que con ésta alusión de lo que sucedió en la población de San Pedro Mártir es suficiente para darse uno cuenta de los descontentos campesinos, ya sean por las regularizaciones, invasiones y fraccionamientos a sus ejidos.



- 1.- La situación económica y hasta política que existe en el país martiriza grandemente a las clases desprotegidas como campesinos y subempleados.
- 2.- Conjugando los problemas políticos, económicos que ambos van aunados a los sociales, los campesinos se ven en la necesidad de migrar de sus lugares de origen a grandes ciudades urbanas.
- 3.- Uno de los principales problemas de la capital del país es la imposibilidad de detener la mancha urbana.
- 4.- Los que crearon el ejido jamás se llegaron a imaginar los problemas que este tendría hoy en día.
- 5.- Los ejidos que conforman el núcleo agrario en el Distrito Federal, irremediablemente tienden a su total desaparición.
- 6.- La Ley de la Reforma Agraria ha sido más que letra muerta en relación a la invasión de predios ejidales.
- 7.- Es necesario darle fin a los asentamientos ilegales.
- 8.- Poner fin a los fraccionamientos ventas e invasiones de que son víctimas los ejidos en el Distrito Federal reformando la Ley en donde el ejidatario llegue a perder derechos agrarios, cuando promueban o permitan su venta.

- 9.- CoReTT no ha hecho el trabajo apropiado para la regularización de la tierra ejidal.
- 10.- Es nula la intervención de las dependencias encargadas de emitir opiniones en la regularización de las tierras que se encuentran en la ilegalidad.
- 11.- La concentración de las industrias, del poder económico y político tras como consecuencia la desaparición paulatina de los ejidos.
- 12.- Existe la necesidad de frenar el alto índice de la migración campesina al Distrito Federal.
- 13.- Es imprescindible la regularización de la tenencia de la tierra; pero también es necesario poner un alto a los asentamientos humanos irregulares.
- 14.- La inconformidad de algunos ejidatarios es positiva ya que ayudan a la preservación de los ejidos en el Distrito Federal y de esta manera también se preservan zonas verdes que ayudan de manera significativa la preservación del medio ambiente.

1.- Los campesinos deben de tener un empleo fijo en el campo, lo mismo que los subempleados que provengan del medio rural y si tienen tierras apoyarlos mediante créditos oportunos para que las trabajen y crear empleos para los segundos de acuerdo a sus capacidades.

2.- Otorgar las tierras que son vacantes, nacionales, ociosas y baldías; para los que no tienen tierras y de la misma manera proporcionarles apoyos técnicos y económicos, para sí de esta manera evitar en algo la masiva migración campesina del campo a la ciudad.

3.- Invertir las zonas económicas en que se encuentran divididas el país y hacer más atractivo aquellos lugares donde existe menos concentración poblacional y incentivar industrias de acuerdo a la capacidad de los lugareños.

4.- Reformar el artículo 52 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, anexandole el 52 bis y que diga:

Artículo 52 bis. El ejidatario perderá sus derechos agrarios por:

I.- Por motivar el fraccionamiento de su parcela.

II.- Por motivar las invasiones de sus tierras ejidales.

III.- Por enajenar tierras ejidales.

Artículo 54. Se exceptúa de las disposiciones contenidas en los tres artículos anteriores los actos a que se refiere los Artículos 63, 71, 87, 93 y 109 y en general todos aquellos expresamente autorizados por esta Ley.

5.- CoReTT debe de trabajar más de cerca con los pobladores de tierras irregulares y no dejarlos esperando como en diferentes ocasiones lo han hecho; así mismo agilizar el otorgamiento de escrituras a aquellos predios que ya han sido regularizados y no dejar rezagadas la existentes y no permitir otras despues de un tiempo que debera de ser fijado por la misma.

6.- La intervención de las dependencias encargadas de emitir sus opiniones en la regularización deben de tomar en cuenta los problemas que dejarán a las autoridades delegacionales una vez que se efectue la regularización, como son otorgar servicios de urbanización-escuelas, luz, drenaje, agua, etc., a la nueva colonia que se haya creado; deben de tomar en cuenta el deterioro que esta teniendo la capital.

7.- Desconcentrar y no permitir más industrias en la ciudad de México y zona conurbana, sino trasladarlos a las regiones donde existe el desempleo, otorgando--

les ciertos beneficios fiscales.

8.- Desconcentrar el poder político en diferentes áreas del país, porque hay que tomar en cuenta, que el centralismo político, es consecuencia de la centralización de la población.

9.- A manera de que se vayan regularizando tierras irregulares, poner en práctica el Artículo 52 bis, el cual pongo como sugerencia y esto pondrá un alto a los asentamientos humanos ilegales, pues el ejidatario no tan fácilmente motivaría asentamientos humanos ilegales de su parcela.

10.- Con el punto anterior daríamos fin a los asentamientos humanos irregulares en los ejidos y así mismo estaríamos dando pauta a la subsistencia de estos.

11.- Finalmente considero que ha sido positiva la lucha por la defensa de la tierra en algunos ejidos, si se siguiera con las invasiones. Pedir el desalojo de los invasores, si fuera necesario mediante la utilización de la fuerza pública y preservar en algo la flora y fauna que tanta falta hace a los que habitamos el Distrito Federal.

Arau Chavarria Rosalinda.- "Historia de una Organización Urbano Popular en el Valle de México".- Editorial Casa Chata, S.A.- México, D.F. 1987.- Edición Primera.

Arispe Lourdes.- "Indigenas en la Ciudad de México".- Editorial S.E.P., Setentas.- México, D.F.- 1975.- Edición Primera.

Basañes Miguel.- "La Lucha por la Hegemonía en México".- Editorial Siglo Veintiuno, S.A.- México, D.F.- 1981.- Edición Primera.

Castells Manuel.- "Crisis Urbana y Cambio Social".- Editorial Siglo Veintiuno.- México, D.F.- 1981.- Edición Primera.

Castells Manuel.- "Crisis Política de 1971".- Ediciones Contemporaneas.- México, D.F. 1971.- Edición Primera.

Chavez Padrón Martha.- "El Derecho Agrario en México".- Editorial Porrúa, S.A.- México, D.F.- 1982.- Edición Sexta.

De La Madrid Hurtado Miguel.- "Los Grandes Problemas Nacionales".- Editorial Diana, S.A.- México, D.F.-

Gutierrez Teresa María.- "Deuda Externa y Democracia".- Editado Por el Instituto de Investigaciones Económicas de la U.N.A.M.- México, D.F. 1986.- Edición Primera.

Guillen Romo Hector.- "Origenes de la Crisis en México".- Editorial Era.- Colección Pro de México.- México, D.F.- 1985.- Edición Segunda.

Lecaillon Jacques.- "La Sociedad conflictiva".- Editorial Limusa, S.A.- México, D.F.- 1975.- Edición Primera.

Lieberson Jonathan.- "El Debate de la Población".- Revista Facetas.- Barcelona España.- Agosto de 1988.- Año XI.- Número 558.

Medina Aviña Roberto.- "Examen de la Situación Económica de México".- Editado por BANAMEX.- México, D.F.- 1978.- Edición Primera.

Messmacher Miguel.- "México Megalopolis".- Editado -- por la S.E.P.- México, D.F.- 1977.- Edición Primera.

Montaño Jorge.- "Los Pobres de la Ciudad en los Asentamientos Espontaneos".- Editorial Siglo Veintiuno,-- S.A.- México, D.F.- 1976 Edición Primera.

Ramirez Brun Ricardo.- "Países en Desarrollo y Sistema Internacional".- Editado por la Coordinación de Humanidades, de la U.N.A.M.- México, D.F.-1986.- Edición Primera.

Ramos Esquivel Alejandro.- "Las Arcas Vacías".- Editorial Diana, S.A.- México, D.F.- 1982.- Edición Segunda.

Rouquie Alain.- "Argentina Hoy".- Editorial Siglo Veintiuno.- México, D.F.- 1982.- Edición Primera.

Soto y Gama Antonio.- "La Cuestión Agraria en México" Editorial Porrúa, S.A.- México, D.F. 1965.- Edición--Tercera.

Toranzo Roca F. Carlos.- "Deuda Externa y Democracia" Editado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la U.N.A.M.- México, D.F.- 1986.- Edición Primera.

Wayne Cornelius.- "Los Inmigrantes Pobres en la Ciudad de México y la Política".- Editorial Fondo de Cultura Económica.- México, D.F. 1980.- Edición Primera.

#### DIARIOS Y REVISTAS.

Diario Semanal Cómo.- "Mentiras de Cervera Pacheco,-- ¿o Será Ignorancia?, en el D.F.ya no existen Ejidos!"- México, D.F.- del 21 al 27 de Febrero de 1989.

- Año IV.- Número 163.

Diario el Día.- "Crea el Licenciado Mario Ramón Beteta la Comisión de Asentamientos Humanos".- México, D.F. -- 1987.- 15 de Agosto de 1987.- Año IX.- Número 3584.- -- Sección Metrópoli.

Diario el Financiero.- "Cifras Publicadas en el Reporte Semanal Denominado, Deuda Externa ¿Porque el 29 de Septiembre."- México, D.F.- 1986.- 5 de Octubre de 1986.- Año V.- Número 983.

Primera del Diario Ovaciones.- "Ponencia Sobre Migración".- México, D.F.- 1988.- 17 de Junio de 1988.- Año. - XLI.- Número 14087.- Sección B.

Primera del Diario Ovaciones.- "Visita la Ciudad de México el Alcalde de Madrid".- México, D.F.- 1988.- 13 de Mayo de 1988.- Año XLI.- Número 14035.- Sección A.

Primera del Diario Ovaciones.- "Deline la Edificación de Viviendas en las Zonas Definidas como Reservas Territoriales".- México, D.F.- 1988.- 5 de Agosto de 1988.- Año XLI.- Número 14119.- Sección B.

Primera del Diario Ovaciones.- "Terminó el Traslado de Invasores".- México, D.F.- 1988.- 15 de Septiembre de 1988.- Año XL.- Número 14146.- Sección B.

Primera del Diario Ovaciones.- "La Ilegalidad en la tierra ha Frenado Políticas de Vivienda".- México, D.F. -- 1988.- 19 de septiembre de 1988.- Año XLI.- Número --- 14149.

Primera del Diario Ovaciones.- "Escases de Servicios Públicos en la Zona Metropolitana del D.F., por la Ilegalidad en los Predios".- México, D.F.- 1988.- 20 de Octubre de 1988.- Año XLI.- Número 14181.- Sección B.

Primera del Diario Ovaciones.- "Urgente la Reubicación de más de 40 mil Familias".- México, D.F.- 1988.- 12 de Octubre de 1988.- Año XLI.- Número 14173.- Sección B.



Primera del Diario Ovaciones.- "La Mancha Urbana Devora-  
Terrenos Ejidales".- México, D.F.- 1988.- Año XLI.- Núme  
ro 14185.- Sección B.

Revista.- "CoReTT y los Vecinos".- México, D.F.- 1987.--  
Número 3.

Organo de Divulgación de la C.N.C. para Dirigentes Campe  
sinos.- "El Agrarista".- Coordinación Editorial.- México  
D.F.- 1987.- 4 de Octubre de 1987.

#### LEGISLACION.

Ley Federal de la Reforma Agraria.

Ley General de Población.